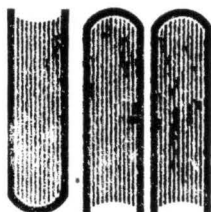


UNIVERSIDAD DE MONTERREY  
DIVISION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION



UNIVERSIDAD  
DE MONTERREY

ESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCION  
DE 1917 Y EXPEDICION DEL ARTICULO  
TERCERO.

040.37  
M385e  
1987

901923

A N A L I S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA  
EDUCACION

PRESENTA

NATALIA J. MARTINEZ M.

ASESOR:

LIC. MARCELA RAMIREZ JORDAN

MONTERREY, N. L.

MAYO DE 1987

BIBLIOTECA  
UNIVERSIDAD DE MONTERREY

(D) 57395

## I N D I C E

	<u>PAGINA</u>
INTRODUCCION.....	1
PROBLEMATICA.....	4
- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA E HIPÓTESIS...	4
— PRIMERAS INQUIETUDES EN MATERIA EDUCATIVA..	8
LA EDUCACION Y EL PAIS EN MANOS DE UN SOLO HOMBRE: PORFIRIO DIAZ.....	24
DESEO COLECTIVO PARA LOGRAR LA JUSTICIA SO- CIAL.....	33
— IDEOLOGIA Y EDUCACION.....	41
— ESTABLECIMIENTO DEL ARTICULO TERCERO DE LA CONSTITUCION DE 1917.....	45
— ARTICULO TERCERO DE LA CONSTITUCION MEXICA- NA.....	49
— CONCLUSIONES PERSONALES.....	55
— CITA BIBLIOGRAFICA.....	60
BIBLIOGRAFIA.....	61

-----

## I N T R O D U C C I O N

EL PRESENTE TRABAJO MUESTRA UN ENSAYO DE ANÁLISIS QUE SE HA REALIZADO DURANTE LOS CURSOS DE "ANÁLISIS DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO I Y II" QUE CUBREN DOS SEMESTRES CONSECUTIVOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY.

EL ENSAYO DE ANÁLISIS TRATA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL Y MUY ESPECÍFICAMENTE DE LA HUELLA QUE HA DEJADO LA EDUCACIÓN EN LA HISTORIA, -- ASÍ COMO DE LAS PRIMERAS INQUIETUDES EN MATERIA EDUCATIVA.

SE HACE UN ANÁLISIS SOBRE CÓMO FUE PLANTEADO EL ARTÍCULO TERCERO, LOS ASPECTOS RELEVANTES EN MATERIA EDUCATIVA DESDE LA ÉPOCA COLONIAL HASTA LLEGAR AL ESTABLECIMIENTO -- OFICIAL DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917.

CONSIDERO QUE ES UN TEMA DE SUMA IMPORTANCIA YA QUE -- EL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL ES UNA DECISIÓN POLÍTICA FUNDAMENTAL QUE SE EXPRESA EN LA CONSTITUCIÓN MEXICANA, BÁSICAMENTE DESDE LA CONSTITUCIÓN DE 1857. SE TRATA DE -- UNA DECISIÓN POLÍTICA FUNDAMENTAL PORQUE DESDE QUE EMERGIÓ EL ESTADO MEXICANO INDEPENDIENTE, LA EDUCACIÓN SE CONCIBE COMO UNA FUNCIÓN BÁSICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIE--

DAD LIBRE Y DE UN ESTADO SOBREANO. ESTOS DOS OBJETIVOS NO PODÍAN SER ALCANZADOS SIN UNA EDUCACIÓN PÚBLICA QUE LIBERARA A LAS GRANDES MASAS POPULARES DE LA IGNORANCIA Y LES PERMITIERA ESTAR EN CONDICIÓN DE DECIDIR POR SÍ MISMAS SU DESTINO.

LA EDUCACIÓN APARECE ASÍ COMO UN HECHO BÁSICO DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, COMO EL MEDIO MÁS EFICAZ PARA ASEGURAR LA REALIZACIÓN DEL MODELO DE SOCIEDAD QUE SE DESEABA.

DESDE ENTONCES, EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL ES LA EXPRESIÓN DE LA LUCHA HISTÓRICA LIBRADA POR LOS SECTORES DE NUESTRA SOCIEDAD, EN FAVOR DE UNA EDUCACIÓN LAICA, GRATUITA, OBLIGATORIA, DEMOCRÁTICA Y NACIONALISTA. A PARTIR DE ENTONCES, AL ESTADO LE CORRESPONDE LA FUNCIÓN DE EDUCAR Y A LA SOCIEDAD EL DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN.

ES POR ESTO QUE ME INTERESÓ MUCHO EL TEMA; EL VER CÓMO ESTÁ EN ESTOS MOMENTOS LA EDUCACIÓN O MÁS BIEN EL NIVEL EDUCATIVO DE NUESTRO PAÍS. ¿CÓMO ENTENDER QUE LA GENTE NO ESTUDIE, SI LA EDUCACIÓN ES GRATUITA Y ADEMÁS OBLIGATORIA?

EN CUANTO A LA METODOLOGÍA A SEGUIR, SE HACE UN ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS A TRATAR Y EN ALGUNOS CASOS EXPRESO MI OPINIÓN PERSONAL.



EL TRABAJO CONSTA DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA E HI  
PÓTESIS DE ANÁLISIS, LAS PRIMERAS INQUIETUDES EN MATERIA -  
EDUCATIVA, LA IDEOLOGÍA Y LA EDUCACIÓN DE CADA ÉPOCA Y EL  
TIPO DE HOMBRE QUE SE DESEABA FORMAR, EL ESTABLECIMIENTO -  
DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917 Y POR ÚLT  
MO, LAS CONCLUSIONES PERSONALES.

## PROBLEMATICA

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

EN LA INTRODUCCIÓN SE EXPLICÓ EL TEMA A TRATAR, EL CUAL EN TÉRMINOS GENERALES SE CENTRA EN ESTUDIAR Y ANALIZAR LOS PASOS DE LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA HISTORIA, DESDE LA ÉPOCA COLONIAL HASTA EL ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL ARTÍCULO -- TERCERO CONSTITUCIONAL.

LA EDUCACIÓN, AÚN Y CUANDO ES OBLIGATORIA Y GRATUITA, -- NO HA PODIDO LLEGAR A TODO EL PUEBLO MEXICANO, ES DECIR, -- EXISTE UNA GRAN DESIGUALDAD EN MATERIA EDUCATIVA.

EL LARGO Y AÚN RELATIVAMENTE RECIENTE PASADO COLONIAL -- DEL PAÍS CONFIGURA UNA SOCIEDAD DIVIDIDA EN CASTAS CUYA ES-- TRUCTURA TIENDE A PERDURAR Y REPRODUCIRSE A PESAR DE MÚLTI-- PLES ACCIONES EN CONTRA.

EL PROLONGADO PERÍODO DE LUCHAS INTERNAS E INESTABILI-- DAD POLÍTICA QUE SIGUIÓ A LA INDEPENDENCIA Y QUE CULMINÓ CON LA REVOLUCIÓN, IMPIDIÓ QUE EL PAÍS ESTRUCTURARA UN SISTEMA -- EDUCATIVO ANTE LAS PRESIONES DE DEMANDA ORIGINADAS POR LA -- INDUSTRIALIZACIÓN Y URBANIZACIÓN ACELERADA.

DESDE LA ÉPOCA DE LA REFORMA SE ESTABLECIÓ LA EDUCA-- -

CIÓN OBLIGATORIA, GRATUITA Y LAICA, LOGRANDO ASÍ QUE TODA LA POBLACIÓN MEXICANA TUVIERA ACCESO POR LO MENOS A LOS ESTUDIOS ELEMENTALES; ES DECIR, A LA PRIMARIA. Y, SIN EMBARGO, TODAVÍA HOY NO LLEGA A CUMPLIRSE ESTE HECHO PUES EL PROMEDIO DE ESTUDIOS ES HASTA CUARTO AÑO DE PRIMARIA, A PESAR DE LAS FACILIDADES O AYUDAS QUE EL GOBIERNO PROPORCIONA A LA POBLACIÓN DESFAVORECIDA.

ES POR ESTO QUE CONSIDERÉ IMPORTANTE INCLUIR EN EL TRABAJO DESDE LAS PRIMERAS INQUIETUDES EDUCATIVAS, YA QUE ES -- AHÍ DONDE SE EMPIEZA A GESTAR CIERTA ORIENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y ADEMÁS SE DEJAN VER LOS PROBLEMAS DE LA DESIGUALDAD EN MATERIA EDUCATIVA, ASPECTO IMPORTANTE YA QUE LA EDUCACIÓN ES "GRATUITA Y ADEMÁS OBLIGATORIA".

A MEDIDA QUE PASA EL TIEMPO EL PROBLEMA DE DESIGUALDAD ES MUCHO MAYOR, PERO DESGRACIADAMENTE NO ES UN PROBLEMA DE HOY EN DÍA, ES ALGO QUE TIENE CARÁCTER HISTÓRICO.

CONSIDERO QUE LA IDEOLOGÍA DE CADA TIEMPO INFLUYÓ DETERMINANTEMENTE EN CADA ÉPOCA, YA QUE CUANDO UNA IDEOLOGÍA SE IMPONE, DETERMINA LAS FORMAS FUNDAMENTALES DE ORGANIZACIÓN DEL ESTADO, Y POR CONSIGUIENTE EL TIPO O FORMA DE EDUCACIÓN QUE SE TENDRÁ. EL CONTENIDO DE ESAS FORMAS O TIPOS SE EXPRESAN EN LA CONSTITUCIÓN, LA CUAL ES LA INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD DE LA SOCIEDAD, DE SUS GRANDES IDEALES Y DE SUS PRIN-

CIPIOS DE ORGANIZACIÓN. ENTONCES SE PUEDE DECIR QUE LA CONS-  
TITUCIÓN ES LA BASE O GARANTÍA PARA QUE LA VIDA DE LA SOCIE-  
DAD TRANSCURRA DENTRO DEL MARCO QUE LA VOLUNTAD MAYORITARIA  
DETERMINA.

EL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL FORMA PARTE DE LAS -  
GARANTÍAS QUE DA EL PAÍS, YA QUE ES LA EXPRESIÓN DE LA LUCHA  
HISTÓRICA LIBERADA POR LOS SECTORES DE UNA SOCIEDAD, EN FAVOR  
DE UNA EDUCACIÓN LAICA, GRATUITA Y OBLIGATORIA.

### HIPOTESIS.

LA IDEOLOGÍA DE UNA ÉPOCA MARCA LAS PAUTAS DE UN GOBIER-  
NO Y DE UNA SOCIEDAD; ESTO NOS LLEVA A DETERMINAR EL TIPO DE  
HOMBRE QUE SE QUIERE FORMAR A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN. POR --  
CONSIGUIENTE, SE PUEDE DECIR QUE LOS CAMBIOS EDUCATIVOS VAN -  
A LA PAR CON LOS CAMBIOS IDEOLÓGICOS.

ADEMÁS DE LA HIPÓTESIS PLANTEADA CON ANTERIORIDAD, YO --  
PROPONGO OTRA, BASADA EN LA DESIGUALDAD DEL PUEBLO MEXICANO.

AL ESTABLECER EL ARTÍCULO TERCERO, LA EDUCACIÓN NO HA--  
BÍA LLEGADO A TODO EL PUEBLO MEXICANO, ESTO A PESAR DE QUE -  
LA EDUCACIÓN ES OBLIGATORIA Y GRATUITA. CREO QUE ESTO PUEDE  
DEBERSE ESPECÍFICAMENTE A TRES FACTORES: ECONÓMICO-POLÍTICO,

SOCIAL Y RELIGIOSO, ESTE ÚLTIMO POR LOS MOMENTOS CRÍTICOS SUS  
CITADOS EN AQUELLA ÉPOCA.

## PRIMERAS INQUIETUDES EN MATERIA EDUCATIVA

EN MÉXICO, LA PREOCUPACIÓN POR LA EDUCACIÓN NO ES RECIENTE, PUES YA NUESTRAS GRANDES CIVILIZACIONES INDÍGENAS, ENTRE ELLAS LA MEXICA, FORMABAN A LOS HOMBRES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO EL TELPOCHALLI Y EL CALMÉCAC, PARA QUE CUMPLIERAN SATISFACTORIAMENTE LAS TAREAS QUE MEJOR CONVENÍAN A LA SOCIEDAD DE LA QUE FORMABAN PARTE.

LA CONQUISTA ESPAÑOLA DESTRUYÓ LOS ESTADOS INDÍGENAS Y PARA LOGRARLO IMPUSO UNA NUEVA EDUCACIÓN, AUNQUE ÉSTA NO RESPONDIÓ EXACTAMENTE A LA POLÍTICA DEL ESTADO ESPAÑOL, SINO A LOS INTERESES DE LA IGLESIA. ÉSTA TOMÓ EN SUS MANOS LA TAREA DE EDUCAR, PRIMERO A LOS NATURALES Y MÁS TARDE A LOS MESTIZOS, CON EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE CONVERTIRLOS A LA RELIGIÓN CRISTIANA. LA EDUCACIÓN EN LA COLONIA ASUMIÓ EL CARÁCTER DE UNA VERDADERA CRUZADA RELIGIOSA.

EN LA ÉPOCA COLONIAL NO SE CONTABA CON UNA EDUCACIÓN ORGANIZADA, PERO CONSIDERO QUE SE HICIERON GRANDES ESFUERZOS PARA ADAPTAR ALGUNOS SISTEMAS EDUCATIVOS. SIN EMBARGO, UN GRAVE PROBLEMA FUE EL HECHO DE QUE LOS ESPAÑOLES TRATARON DE IMPONER SUS PATRONES DE CULTURA A LOS NATURALES DE LA COLONIA, ADEMÁS DE LAS CREENCIAS RELIGIOSAS DE LA IGLESIA CATÓLICA.

DURANTE ESTE PERÍODO LA CULTURA RELIGIOSA, ESCOLÁSTICA -

Y TRADICIONAL SE IMPONÍA EN TODAS LAS INSTITUCIONES DOCENTES. ESTAS ERAN INSTRUMENTOS EFICACES PARA SU PERMANENCIA Y ADEMÁS SU DESARROLLO. PARECE SER QUE EL OBJETIVO DE LA EDUCACIÓN EN LA NUEVA ESPAÑA ERA FORMAR UN HOMBRE PIADOSO, DE SENTIMIENTOS NOBLES Y RESPETUOSO.

EN LA NUEVA ESPAÑA, EN LOS SIGLOS XVI Y XVII, PERTENECER AL CLERO SE CONSIDERABA UNA PROFESIÓN RESPETABLE, DIGNA Y QUE PERMITÍA UN ALTO NIVEL ECONÓMICO. SE REQUERÍAN ARDUOS ESFUERZOS DE ESTUDIO Y CULTIVA.

LOS SACERDOTES GOZABAN DEL FUERO RELIGIOSO; SE LES EXCLUÍA DE LA JUSTICIA NORMAL, SE LES LIBRABA DE CARGOS Y DERECHOS FISCALES, ETC.

PRONTO SE ESTABLECIERON ALGUNAS INSTITUCIONES COMO EL COLETIO DE SAN JOSÉ DE BELÉN DE LOS NATURALES, EL DE NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD, EL DE ESTUDIOS MAYORES DEL PUEBLO DE TIRIPITÍO, EL DE SANTA CRUZ DE TLATELOLCO Y LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE LA NUEVA ESPAÑA, TODAS ELLAS BAJO EL CONTROL DEL CLERO CATÓLICO. A LA PARTICIPACIÓN DE ESTOS COLEGIOS SE INCLUYÓ LA OBRA EDUCATIVA DE ALGUNAS ÓRDENES RELIGIOSAS: FRANCISCANOS, AGUSTINOS, DOMINICOS Y JESUITAS.

A PESAR DE QUE A PRINCIPIOS DE LA COLONIA NO SE CONCE--



BÍA LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN ACTIVIDADES CULTURALES Y --  
ACADÉMICAS, CABE DESTACAR QUE SOR JUANA LUCHÓ EN FAVOR DEL -  
DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FEMENINA, PERO CON OPOSICIÓN DE -  
CIVILES Y RELIGIOSOS. SIN EMBARGO, CREO QUE FUE DE SUMA IM-  
PORTANCIA, YA QUE SE EMPIEZA A GESTAR LA NECESIDAD DE EDUCA-  
CIÓN PARA TODOS, NO IMPORTA SI ES HOMBRE O MUJER, LO IMPOR--  
TANTE ES EDUCAR AL PUEBLO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A PESAR DE QUE LA IGLESIA -  
TENÍA EL PODER EDUCATIVO, SE FUNDARON ESCUELAS COMPLETAMENTE  
LAICAS, CREO QUE ES UN PUNTO RELEVANTE, YA QUE DESDE ENTON--  
CES SE MANEJABA LA IDEA DE LAICISMO EN LA EDUCACIÓN, AUNQUE\_  
NO EXPLÍCITAMENTE.

EL ESTADO ESPAÑOL DISPUSO ALGUNAS MEDIDAS EN MATERIA --  
EDUCATIVA, SIN EMBARGO, ÉSTAS NO LLEGARON A SER DETERMINAN--  
TES EN LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE DICHA FUNCIÓN.

EL VIRREY GASPAR DE ZÚÑIGA Y ACEVEDO, EN EL AÑO DE 1600  
PRETENDIÓ QUE LA EDUCACIÓN ELEMENTAL TUVIERA UN ORDEN Y PRO-  
PONÍA QUE ESTO SE HICIERA A TRAVÉS DE LOS MAESTROS, SIN EM--  
BARGO, LOS ENCARGADOS DE LA INSTRUCCIÓN EN ESE TIEMPO NO LE  
DIERON MUCHA IMPORTANCIA.

EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII, ALGUNOS INTELEC- -  
TUALES INTENTARON IMPONER UN SENTIDO DE MODERNIDAD A LA EDU-  
CACIÓN DE MÉXICO.

DE CIERTA MANERA, SUS ESFUERZOS INFLUYERON EN LAS PERSONAS QUE SE LANZARON A LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA, YA QUE MUCHAS DE SUS IDEAS FUERON TOMADAS DE ELLOS.

DESGRACIADAMENTE ESOS ESFUERZOS NO FUERON RECONOCIDOS POR LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS DE LA COLONIA Y NO TRASCENDIERON A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ESA ÉPOCA; SIN EMBARGO, COMO YA SE MENCIONÓ CON ANTERIORIDAD, ALGUNAS PERSONAS SÍ TOMARON ALGUNAS DE SUS IDEAS PARA EL MOVIMIENTO LIBERTARIO EN BUSCA DE LA INDEPENDENCIA.

FERNÁNDEZ DE LIZARDI FUE UNO DE LOS PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA. CUANDO ÉSTA SE LOGRÓ CON ÉXITO, FUE SUCEDIDO POR JOSÉ MA. LUIS MORA QUIEN TENÍA IDEAS REPUBLICANAS Y TRATÓ DE ELEVAR EL NIVEL EDUCATIVO.

LA COLONIA HABÍA PROCURADO FORMAR ESPÍRITUS DÓCILES. DE LO QUE SE ENSEÑABA EN LOS COLEGIOS POCO ERA APLICABLE A LA VIDA ORDINARIA. LA DISPUTA ERA EL ÚNICO MEDIO DE ENSEÑANZA. EL MODIFICAR TAL SITUACIÓN, NO SE PODÍA LOGRAR MÁS QUE POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN POPULAR.

MORA QUERÍA QUE MÉXICO ASUMIERA UNA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO.

EL NÚCLEO DEL TIPO DE EDUCACIÓN ERA LA CIENCIA SOCIAL -

Y EN ESPECIAL LA ECONOMÍA POLÍTICA, QUE TRANSFORMA EL ESPÍRITU CRÍTICO Y PÚBLICO Y DE ESA MANERA PREPARA A LOS HOMBRES PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS PÚBLICOS.

EL TIPO DE HOMBRE QUE SE QUERÍA FORMAR ERA UN HOMBRE -- PRÁCTICO, ACTIVO E INDUSTRIOSO PARA LOGRAR EL BIENESTAR MATERIAL Y SOCIAL. POR OTRO LADO, LA CORRIENTE HISPANIZANTE, MANTUVO INFLUENCIA EN LA EDUCACIÓN, ERA LA DUEÑA DEL PODER Y LA QUE SENTABA LAS PAUTAS EN ESTA MATERIA.

MÉXICO, DESDE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA, DESEABA Y ESPERABA COMO PAÍS, UNA POSICIÓN DIFERENTE A LA QUE TUVO DURANTE LA COLONIA; ES DECIR, RECHAZABA LAS FORMAS DE GOBIERNO ABSOLUTISTA Y DESEABA UN PAÍS LIBRE Y DEMOCRÁTICO.

EN EL PERÍODO DE LA INDEPENDENCIA YA SE EXPRESABA CLARAMENTE LA OPPOSICIÓN DE MUCHAS PERSONAS EN CUANTO AL MANEJO -- DE LA EDUCACIÓN POR PARTE DE LA IGLESIA, SIN EMBARGO, TAMBIÉN APARECEN MUCHAS PERSONAS QUE CONSIDERAN A LA EDUCACIÓN -- ESENCIAL EN LA VIDA DEL HOMBRE, INDEPENDIENTEMENTE DE LA -- IDEOLOGÍA QUE LA MANEJARA.

EN MEDIO DE LAS SITUACIONES IDEOLÓGICAS SE FUE DELINEANDO EN MÉXICO UNA FORMA DE GOBIERNO Y UNA IDEOLOGÍA POLÍTICA-SOCIAL, LA CUAL SE DEJA VER EN LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ EN 1812, EN LA QUE SE CONDENABA EL ABSOLUTISMO, SIN EMBARGO, --

DICHA CONSTITUCIÓN NO ENTRÓ INMEDIATAMENTE EN VIGOR.

AUNQUE SE HICIERON VARIAS CONSTITUCIONES QUE NI SIQUIERA FUERON PUESTAS EN VIGOR, CREO QUE ÉSTAS SON FUNDAMENTALES, PUES SON LOS PRIMEROS INDICIOS DEL INTERÉS EDUCATIVO.

CONSIDERO QUE LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ, AUNQUE NO ENTRÓ EN VIGOR, NI ENFATIZÓ EN EL ASPECTO EDUCATIVO, FUE RELEVANTE DEBIDO A QUE SE CONDENABA EL ABSOLUTISMO Y DE CIERTA MANERA SE APOYABA, O CUANDO MENOS SE DESEABA UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y LIBRE, LO CUAL TRAERÍA UNA EDUCACIÓN DIFERENTE.

LA INDEPENDENCIA SIGNIFICÓ LA ABOLICIÓN DEL "ÍNDICE DE LIBROS PROHIBIDOS", DE LA INQUISICIÓN Y DE OTRAS INSTITUCIONES ACORDES CON UNA CONCEPCIÓN MEDIEVAL DEL MUNDO.

LOS REFORMADORES SE PROPUSIERON, ENTRE OTRAS COSAS, TRANSFORMAR POR OBRA DE LA EDUCACIÓN, LA VOLUNTAD CÍVICA DE LAS NUEVAS GENERACIONES. AL MISMO TIEMPO QUE SE INICIA LA PRIMERA ETAPA DE LA EDUCACIÓN POPULAR, SE FUE DELINEANDO UN TIPO DE INSTRUCCIÓN DOCENTE.

LA PRIMERA CONSTITUCIÓN MEXICANA FUE LA DE 1824, YA QUE FUE LA PRIMERA EN REGIR Y GUIAR LA VIDA INDEPENDIENTE DEL PUEBLO MEXICANO.

ESTA PROCLAMÓ UNA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO Y FEDERAL, EL PRINCIPIO DE UNA SOBERANÍA POPULAR Y ADEMÁS ESTABLECIÓ LA DIVISIÓN DE PODERES. LA TAREA PRINCIPAL ERA LA DE -- OFRECER EDUCACIÓN AL PUEBLO, LA CUAL LES PERMITIRÍA COMPRENDER Y PARTICIPAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS-LIBERALES.

LA EDUCACIÓN IMPARTIDA EN AQUELLA ÉPOCA ESTABA EN PODER DE LA IGLESIA, LO CUAL ERA CONTRADICTORIA CON EL PROPÓSITO LIBERAL. POR ESTO ERA NECESARIO LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO, YA QUE ÉSTE ERA EL REPRESENTANTE DEL PUEBLO Y DE ESA MANERA SE LOGRARÍA UNA SOCIEDAD LIBRE.

EN LA CONSTITUCIÓN DE 1824, SE MANIFESTÓ CLARAMENTE EL INTERÉS POR LA EDUCACIÓN Y LA IMPORTANCIA DE ÉSTA POR OFRECERLA AL PUEBLO, Y SOBRE TODO QUE SE VEÍA A LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO ÚNICO PARA CREAR Y PARTICIPAR EN LA EDIFICACIÓN DEL NUEVO PAÍS LIBRE Y SOBERANO, MÁS QUE COMO DAR UN CÚMULO DE CONOCIMIENTO Y CULTURA.

EXISTÍAN DOS PARTIDOS, LOS CONSERVADORES Y LOS LIBERALES. LOS PRIMEROS GOBERNARON DESDE 1835 A 1846, ERAN APOYADOS POR LA CLASE ECONÓMICA Y SOCIALMENTE FAVORECIDA Y SE OPONÍAN AL CAMBIO. LOS SEGUNDOS TOMARON EL PODER EN 1847 REGIDO POR LA CONSTITUCIÓN DE 1824. LUCHABAN POR UN PENSAMIENTO LIBERAL E INDIVIDUAL Y DESEABAN EL CAMBIO DE LA VIDA PO--

LÍTICA Y SOCIAL. EL LIBERALISMO ES LA DOCTRINA QUE PROCLAMA LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y LA SOBERANÍA DEL PUEBLO. LOS FILÓSOFOS ENCICLOPEDISTAS PROPAGARON ESTA TEORÍA POLÍTICA JUNTO CON DOCTRINAS DEÍSTAS Y ANTICATÓLICAS.

LAS PUBLICACIONES DE LA PRENSA REFORZARON LA PROPAGANDA POLÍTICA EN FAVOR DE LA INDEPENDENCIA, YA QUE ERA EL ÚNICO - Y SOLICITADO VEHÍCULO PARA DAR A CONOCER LOS SUCEOS NOTABLES.

CUANDO SANTA ANNA TOMA EL PODER, LA FORMA DE GOBIERNO TOMA UNA TENDENCIA CENTRALISTA.

LA INFLUENCIA DE LA IGLESIA CONTINUÓ, YA QUE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE LOS CONSERVADORES LA APOYÓ.

EN MAYO 25 DE 1834 SE REDACTÓ EN CUERNAVACA UN PLAN CONTRA REFORMAS LIBERALES. ESTO TRAJÓ CONSIGO UNA VEZ MÁS LA PRESENCIA DE SANTA ANNA. DEBIDO A ESTE CAMBIO DE POLÍTICAS, LOS CAMBIOS EN MATERIA EDUCATIVA SE HICIERON DE INMEDIATO.

EN 1842 LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA -- SE PUSO EN MANOS DE LA COMPAÑÍA LANCASTERIANA. DICHA DIRECCIÓN TENÍA COMO FUNCIONES EL NOMBRAR PROFESORES, HACER REGLAMENTOS, ELEGIR LOS LIBROS DE TEXTO, ETC. LA EDUCACIÓN SE DECLARÓ LIBRE; LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUEDÓ ORGANIZADA EN SEIS ESTABLECIMIENTOS. EN ESTE MISMO AÑO SE EXPEDÍA UN DE-



CRETO MUY IMPORTANTE QUE DECLARABA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y GRATUITA DE LOS 7 A LOS 15 AÑOS DE EDAD.

EN 1843 SE PROMULGARON LAS BASES ORGÁNICAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EN LAS QUE SE MANIFESTÓ LA INQUIETUD NACIONAL, COMPARTIDA POR LIBERALES Y CONSERVADORES, POR ELEVAR EL NIVEL DE LA EDUCACIÓN. SE RECONOCÍA QUE ATENDER EL SECTOR EDUCATIVO ERA UNA FUNCIÓN MUY IMPORTANTE PARA EL ESTADO, INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIERA QUE FUERA LA IDEOLOGÍA DEL PARTIDO GOBERNANTE.

DON MANUEL BARANDA, OCUPÓ EN 1844 EL MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA PARA BENEFICIO DE LA PEDAGOGÍA DE MÉXICO. FUE AUTOR DEL PLAN GENERAL DE ESTUDIOS EN 1843; SE PREOCUPÓ PRINCIPALMENTE POR LA EXPANSIÓN DE ESCUELAS PRIMARIAS Y ASEGURÓ QUE EL PRINCIPAL PROBLEMA DE LA DIFÍCIL SITUACIÓN POR LA QUE PASABA LA EDUCACIÓN, SE DEBÍA A LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS.

EL ESFUERZO EDUCATIVO DE MANUEL BARANDA FUE DETENIDO -- POR LA GUERRA DE MÉXICO CON LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA EN 1846, PERÍODO DURANTE EL CUAL SE REESTABLECIÓ LA CONSTITUCIÓN DE 1824 Y SE AUTORIZÓ A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES E INTERIORES PARA ENCARGARSE DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO, EN ESE MISMO AÑO SE DECRETÓ QUE CADA ESTADO DEBERÍA DE ENCARGARSE DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA,



DEL MANEJO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, ASÍ COMO DE LOS FONDOS NECESARIOS PARA ELLO, ESTO DEBIDO PRECISAMENTE A LOS GRANDES PROBLEMAS PARA OBTENER ESOS FONDOS. PERO DESGRACIADAMENTE, NINGÚN ESTADO ESTABA EN CONDICIONES PARA ATENDER A LA EDUCACIÓN POR SÍ SOLO, YA QUE NO CONTABA CON RECURSOS HUMANOS Y MUCHO MENOS MATERIALES Y FINANCIEROS, ES ASÍ QUE SE OBSERVÓ CÓMO LA EDUCACIÓN DECAÍA POCO A POCO.

ESTE ES UN PUNTO QUE ME LLAMÓ MUCHO LA ATENCIÓN, ES DECIR, EL HECHO DE QUE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES E INTERIORES, LA CUAL NO TENÍA NINGUNA RELACIÓN CON EDUCACIÓN, PUDDO ENCARGARSE DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y QUE ADEMÁS EN 1846 SE DECRETARA QUE CADA ESTADO SE ENCARGARÍA DE SU INSTRUCCIÓN, ES DECIR, CÓMO EN UN MISMO AÑO PODÍAN CAMBIAR DE OPINIÓN RESPECTO A LA EDUCACIÓN Y EN PLENA GUERRA CON LOS ESTADOS UNIDOS.

AL FINALIZAR LA GUERRA DE MÉXICO CON ESTADOS UNIDOS, EL PAÍS PASABA POR UNA SITUACIÓN MUY DIFÍCIL, YA QUE LAS CONDICIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES ESTABAN EN PÉSIMAS CONDICIONES. ESTO FUE EN EL AÑO DE 1848, PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DEJÓ VER EL PROBLEMA DE LA MISERIA POR LA QUE PASABAN ALGUNOS ESTADOS DEL PAÍS, COMO OAXACA, CHIAPAS Y GUERRERO.

ESTO TRAJÓ COMO CONSECUENCIA DESVENTAJAS EN LA EDUCACIÓN, YA QUE LOS NIÑOS OBLIGADOS POR SUS PADRES, TENÍAN QUE DEJAR A LA ESCUELA EN UN SEGUNDO PLANO Y OCUPARSE EN ALGUNAS LABORES PARA SOPESTAR EL PROBLEMA ECONÓMICO QUE ATRAVESABAN.

RESPECTO A ESTO, APOYO LA OPINIÓN DE JUÁREZ QUE DECÍA QUE LA CAUSA PRINCIPAL DE QUE LOS NIÑOS NO ASISTIERAN A LA ESCUELA ERA PRECISAMENTE ESA MISERIA. CRED QUE ACTUALMENTE ESTA CAUSA OCUPA UN LUGAR MUY IMPORTANTE. AUNQUE NO ES LA ÚNICA, MUCHOS NIÑOS HOY EN DÍA NO INGRESAN A LA ESCUELA O DESGRACIADAMENTE DESERTAN ANTES DE TERMINAR SU EDUCACIÓN BÁSICA PARA AYUDAR ECONÓMICAMENTE A LA FAMILIA.

CONSIDERO IMPORTANTE MENCIONAR A VALENTÍN GÓMEZ FARIAS YA QUE EN MATERIA EDUCATIVA ÉL PARTÍA DE LA IDEA DE QUE LA INSTRUCCIÓN DEL NIÑO ES LA BASE DE LA CIUDADANÍA Y DE LA MORAL SOCIAL.

CON ÉL TUVO LUGAR UNA REFORMA LEGISLATIVA RADICAL, SE SUSTRAJÓ LA ENSEÑANZA DEL PODER DEL CLERO Y SE ORGANIZARON LAS TAREAS EDUCATIVAS DEL GOBIERNO. LA REFORMA EMPRENDIDA TENÍA UNA RAÍZ HISTÓRICA. SU GRAN APORTACIÓN POLÍTICA-EDUCATIVA RESIDE EN HABER DADO AL ESTADO LA IMPORTANCIA DEBIDA EN CUANTO A EDUCACIÓN SE REFIERE.

EN LA CONSTITUCIÓN DE 1857 SE DABA UNA FÓRMULA MÁS GE-

NERAL DE ESTE PRECEPTO EDUCATIVO "LA ENSEÑANZA ES LIBRE". -  
ESTA CONSTITUCIÓN FUE RESULTADO DEL PLAN DE AYUTLA (1854).

EL TÉRMINO "LIBERTAD DE ENSEÑANZA", EL CUAL SE VENÍA -  
SUSCITANDO DESDE 1811 CON JOSÉ MA. LUIS MORA. FUE MUY DIS-  
CUTIDO, YA QUE EXISTÍAN TRES IDEOLOGÍAS O CORRIENTES QUE --  
OPINABAN AL RESPECTO: LOS CONSERVADORES, QUIENES NO DESEA-  
BAN UNA ENSEÑANZA LIBRE, SINO UN TIPO DE EDUCACIÓN CLERICAL,  
ESTABAN REPRESENTADOS POR SANTA ANNA; LOS LIBRES RADICALES,-  
QUIENES DESEABAN UNA EDUCACIÓN TOTALMENTE LIBRE, SIN NORMAS,  
NI REGLAS EN LA ENSEÑANZA; Y LOS LIBERALES MODERADOS, QUIE--  
NES ESTABAN DE ACUERDO CON LOS ANTERIORES, PERO SÓLO EN CUAN-  
TO A LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA, YA QUE OPINABAN QUE DEBERÍA -  
ESTAR VIGILADA POR EL ESTADO Y FUERA DE LA IGLESIA.

DESPUÉS DE TODO LO ACONTECIDO SE LLEGÓ A UN ACUERDO Y -  
SE ESTABLECIÓ QUE LA ENSEÑANZA SERÍA LIBRE, ENTENDIÉNDOSE --  
POR LIBRE, EL DERECHO QUE TENDRÍAN LOS MEXICANOS A RECIBIR -  
EDUCACIÓN, PERO CON UNA LIBERTAD IDEOLÓGICA.

CABE MENCIONAR QUE A PESAR DE QUE LA EDUCACIÓN ERA UN -  
DERECHO DE TODOS LOS MEXICANOS, NO SE MENCIONABA CASI NADA -  
ACERCA DE LA EDUCACIÓN QUE RECIBIRÍA LA POBLACIÓN INTEGRADA  
POR LOS INDÍGENAS, CAMPESINOS Y GRUPOS MARGINADOS, QUIENES -  
CONSTITUÍAN LA MAYOR PARTE DEL PUEBLO MEXICANO.

LAS LUCHAS CONTINUARON Y LOS CONSERVADORES EN 1865, CON

MAXIMILIANO DE HASBURGO AL FRENTE, INSTAURARON UN GOBIERNO IMPERIAL. EN ESE MISMO AÑO Y BASADO EN LOS MODELOS FRANCESES, MAXIMILIANO DECRETÓ UNA LEY DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN LA CUAL SE DEFINÍAN LAS DIFERENTES CLASES DE ENSEÑANZA PÚBLICA Y PRIVADA, LAS CONDICIONES DE LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA Y SU VIGILANCIA POR LOS AYUNTAMIENTOS Y LA CREACIÓN DE COLEGIOS SECUNDARIOS.

DENTRO DE ESTA LEY, LOS ARTÍCULOS MÁS IMPORTANTES FUERON LOS QUE DESTACARON EL CARÁCTER OBLIGATORIO DE LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA ASÍ COMO LA DECISIÓN DE QUE ÉSTA SERÍA GRATUITA PARA QUIEN DEMOSTRARA NO PODER PAGAR LA CUOTA QUE SE EXIGÍA; ADEMÁS, REESTABLECÍA LA ENSEÑANZA RELIGIOSA.

ESTA LEY TUVO VIGENCIA DURANTE MUY POCO TIEMPO Y SE LIMITABA AL ESPACIO TERRITORIAL CONTROLADO POR LOS EJÉRCITOS DE MAXIMILIANO, HASTA LA RESTAURACIÓN DE LA REPÚBLICA.

EN EL PERÍODO DE LA INDEPENDENCIA TODO TENDÍA A FAVORECER EL DESARROLLO DE UNA PERSONALIDAD INDIVIDUAL, ENÉRGICA Y RACIONALISTA, QUE NO PERDIERA LA FE EN LOS IDEALES DE LIBERTAD, IGUALDAD Y PROGRESO, SINO QUE POR EL CONTRARIO LUCHARAN POR ESOS IDEALES. PERO DESGRACIADAMENTE PASÓ MUCHO TIEMPO DE LUCHA ENTRE LIBERALES Y CONSERVADORES, SE INTERCAMBIABAN EL PODER Y LO INCREÍBLE ES QUE TENÍAN PUNTOS DE VISTA --

TOTALMENTE OPUESTOS. LA LUCHA INTERNA EVITÓ QUE EL PAÍS PUDIERA ORGANIZAR DEBIDAMENTE SU SISTEMA EDUCATIVO.

CUANDO BENITO JUÁREZ SUBE A LA PRESIDENCIA EN 1867, PROMULGA LA LEY DE NACIONALIZACIÓN DE TODOS LOS BIENES DEL CLERO Y EXPIDIÓ LA MAYOR PARTE DE LAS LEYES DE REFORMA, LAS CUALES SE INCORPORARON A LA CONSTITUCIÓN. EN CUANTO A EDUCACIÓN, SE MANTUVIERON LAS ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, ADEMÁS DE LA CREACIÓN DE OTRAS Y SE ORGANIZARON LOS PLANES DE ESTUDIO. JUÁREZ PENSABA QUE ERA NECESARIA LA LAICIDAD EN LOS ESTADOS PARA LOGRAR LOS IDEALES LIBERALES. DE AHORA EN ADELANTE LA EDUCACIÓN TENDRÍA SUS PRINCIPIOS BASADOS EN LA CIENCIA Y EL CONOCIMIENTO, INSPIRADOS EN LA FILOSOFÍA DE AUGUSTO COMTE Y EL POSITIVISMO, PARA CONSOLIDAR ASÍ EL CARÁCTER LAICO DE LA EDUCACIÓN Y PARA ORIENTARLA HACIA EL PROGRESO.

ALGO IMPORTANTE ES QUE EL PAÍS EN ESA ÉPOCA SE ENCONTRABA EN UNA ETAPA DE CAMBIOS CONTINUOS Y HASTA CONTRADICTORIOS. HABLANDO ESPECÍFICAMENTE DE LOS CAMBIOS EDUCATIVOS, FUE EL HECHO DE QUE EL PODER CAMBIARA DE LA IGLESIA AL ESTADO (COLONIA-IMPERIO DE MAXIMILIANO) Y DE NUEVO DE LA IGLESIA AL ESTADO (IMPERIO DE MAXIMILIANO-REFORMA CON JUÁREZ). PROBABLEMENTE LA EDUCACIÓN NO DEBERÍA HABER ESTADO MONOPOLIZADA POR LA IGLESIA, PERO CREO QUE PEOR FUE HABER QUERIDO QUITARLE AL CLERO EL PODER DE LA EDUCACIÓN DE UN DÍA PARA OTRO Y ADEMÁS



NO ERA POSIBLE QUE SI EL ESTADO JAMÁS SE HABÍA ENCARGADO DE LA EDUCACIÓN, DE PRONTO SE VIERA CON TODA LA CARGA ENCIMA.

AUNQUE LOS CAMBIOS SOBRE EL PODER DE LA EDUCACIÓN NO -- FUERON INTENCIONADOS, DE CIERTA MANERA AYUDARON A SOPESTAR EL PROBLEMA AL QUE SE ENFRENTABA EL ESTADO AL TENER QUE ASUMIR\_ UNA RESPONSABILIDAD TAN GRANDE COMO LO ES LA EDUCACIÓN DEL - PUEBLO.

CREO QUE ESTO ESTUVO BIEN, PERO EL ABSURDO FUE QUERER - ARRANCÁRSELA DE GOLPE, PUES HABÍA TENIDO EL CONTROL POR MU-- CHO TIEMPO Y SABÍA MANEJARLA; ADEMÁS, EL ESTADO NI SIQUIERA\_ TENÍA FONDOS SUFICIENTES PARA ACOGER ESTA TAREA. CREO QUE - EL QUITARLE EL PODER AL CLERO, ERA BUENO, PERO DEBIERON HA-- CERLO GRADUALMENTE PARA QUE ESTE ASPECTO EDUCATIVO NO DECA-- YERA.

CUANDO EL MOVIMIENTO DE REFORMA SE IMPUSO, UN NUEVO CON\_ CEPTO CULTURAL HABRÍA DE GUIAR A LA EDUCACIÓN MEXICANA; LA - FILOSOFÍA POSITIVA, QUE VEÍA EN EL DESARROLLO CIENTÍFICO NA- TURALISTA EL ÚNICO CAMINO DE LA EDUCACIÓN Y DEL PROGRESO.

EN LAS LEYES ORGÁNICAS DE 1867 Y 1869 SE ESTABLECIÓ QUE LA EDUCACIÓN ELEMENTAL SERÍA OBLIGATORIA, GRATUITA Y LAICA.- SE ORGANIZÓ LA INSTRUCCIÓN DESDE PRIMARIA HASTA PROFESIONAL. ES ASÍ COMO LOS LIBERALES JUNTO CON JUÁREZ PERMANECIERON EN EL PODER HASTA LA MUERTE DE ÉSTE EN 1872.

LERDO DE TEJADA FUE EL PRESIDENTE QUE LO SUSTITUYÓ, PERO NO PERMANECIÓ MUCHO TIEMPO EN EL PODER YA QUE EN 1879, -- DON PORFIRIO DÍAZ SUBE A LA PRESIDENCIA, CONVIRTIENDO SU GOBIERNO EN UNA DICTADURA.



## LA EDUCACION Y EL PAIS EN MANOS DE UN SOLO HOMBRE:

### PORFIRIO DIAZ

EN EL PORFIRIATO LOS ALCANCES QUE SE LOGRARON EN EDUCACION FUERON EXTENSOS, GRACIAS A LA PREVIA ACCION DE LOS INTELLECTUALES MEXICANOS, QUE DEFENDIERON LA DOCTRINA LIBERAL Y MARCARON LAS PAUTAS QUE EL PAIS DEBIA SEGUIR PARA QUE EL PUEBLO PUDIERA MEJORAR ESENCIALMENTE SU EXISTENCIA, CONSIDERANDO PARA ELLO TANTO AL ASPECTO ECONOMICO, COMO EL SOCIAL Y EL POLITICO.

ESOS LIBERALES FORJARON UNA OBRA LEGISLATIVA CUYO OBJETIVO ERA GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS CIUDADANOS Y PROCLAMARON LA "LIBERTAD DE ENSEÑANZA" COMO LA PRIMERA CONQUISTA EN EL DIFICIL CAMINO DE LA EDUCACION POPULAR.

LOS ORIGENES DEL POSITIVISMO EN MEXICO FUERON APOYADOS POR BENITO JUAREZ, PUES ESTA DOCTRINA SE VIO COMO UNA ALTERNATIVA PARA LOGRAR LA ELIMINACION DEL DOGMATISMO RELIGIOSO. SIN EMBARGO, EN ECONOMIA Y POLITICA, LA TESIS POSITIVISTA IMPLICÓ UN ALEJAMIENTO DE LOS PRINCIPIOS LIBERALES Y PROPORCIONÓ LOS ELEMENTOS QUE JUSTIFICARON LA INSTAURACION DE LA DICTADURA DE PORFIRIO DIAZ.

EL POSITIVISMO COMPRENDE, AL MISMO TIEMPO, UNA TEORIA DE LA CIENCIA Y UNA REFORMA DE LA SOCIEDAD, ES DECIR, LA -

CIENCIA Y SUS APLICACIONES CONSTITUYEN EN LA REALIDAD, EL ME  
DIO PARA ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL. APOYA SU TEORÍA EN UN --  
INTELECTUALISMO RÍGIDO, EN EL CUAL LA RAZÓN ES EL INSTRUMEN-  
TO PARA COMPRENDER LAS VERDADES CIENTÍFICA.

EN EL POSITIVISMO CLÁSICO SE DESTACAN COMO OBJETIVOS --  
PRINCIPALES; EL AMOR COMO PRINCIPIO, EL ORDEN COMO BASE Y --  
EL PROGRESO COMO FIN. BARANDA LOS ENMENDÓ DE TAL MANERA QUE  
PUDIERON AJUSTARSE A LA IDEOLOGÍA LIBERAL: LIBERTAD, ORDEN -  
Y PROGRESO, LO CUAL PERMITIRÍA CONSIDERAR ALGUNOS ASPECTOS -  
DE LA VIDA EMOTIVA DEL HOMBRE.

DESDE LA ÉPOCA DE JOSÉ MA. LUIS MORA, LOS LIBERALES PRE  
TENDÍAN LA CONSECUCIÓN DE LA LIBERTAD Y EL PROGRESO, PERO NO  
HABÍAN CONSIDERADO CONSCIENTEMENTE LA NECESIDAD DEL ORDEN; -  
LA POSIBILIDAD DE APLICACIÓN DE SU DOCTRINA; ORDEN EN EL MA-  
NEJO DE LA CIENCIA, ORDEN EN LA EDUCACIÓN, ORDEN SOCIAL EN -  
LA VIDA DEL ESTADO; EN FIN, LA LIBERTAD Y EL PROGRESO SERÍAN  
POSIBLES, SÓLO COMO CONSECUENCIA DE LA EXISTENCIA DEL ORDEN  
Y NO PODRÍAN PRESCINDIR DE ÉSTE.

DURANTE EL PORFIRIATO, EL GRUPO LIBERAL-CONSERVADOR NO -  
SE PREOCUPÓ YA POR EL PROBLEMA DEL CONTROL IDEOLÓGICO DE LA  
EDUCACIÓN; NO SE TRATABA DE FORMAR INDIVIDUOS EDUCADOS EN -  
LOS PRINCIPIOS LIBERALES PARA SUBSTITUIR LOS FORMADOS CON -  
PRINCIPIOS CONSERVADORES, SINO QUE SE TRATABA DE FORMAR HOM

BRES PRÁCTICOS, CAPACES DE TRANSFORMAR EL PAÍS DESDE EL PUNTO DE VISTA MATERIAL, INDEPENDIENTEMENTE DE SUS IDEOLOGÍAS INDIVIDUALES.

LA OPOSICIÓN LIBERAL NO CESÓ EN SU INTENTO POR REIVINDICAR LA VUELTA AL LIBERALISMO ORIGINAL, EL CUAL NO NEGABA EL PROGRESO; POR EL CONTRARIO, QUERÍA PROGRESO PERO CON LIBERTAD, Y SEGUÍA CONSIDERÁNDOSE A LA EDUCACIÓN COMO VÍA PARA RECUPERAR ESA LIBERTAD.

LA CONFRONTACIÓN DE ESTAS DOS POSICIONES AFECTÓ AL CONJUNTO DE LAS ACCIONES POLÍTICAS DEL GOBIERNO DE PORFIRIO DÍAZ, DE MANERA PARTICULAR EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN NACIONAL; SU DOMINIO FUE ALTERNATIVO Y CON CIERTA FRECUENCIA SE PRODUJERON SITUACIONES DE CONCILIACIÓN.

CABE MENCIONAR QUE AMBAS POSTURAS ACEPTARON LA INTRODUCCIÓN Y EL DESARROLLO DE NUEVAS Y AVANZADAS TÉCNICAS METODOLÓGICAS, NECESARIAS PARA LA REFORMA EDUCATIVA QUE LA SOCIEDAD MEXICANA REQUERÍA.

EL DICTADOR PORFIRIO DÍAZ IMPUSO UN ORDEN EN EL PAÍS, LO ORGANIZÓ JURÍDICAMENTE. INICIÓ SU DESARROLLO ECONÓMICO, ESTO BAJO UN CONCEPTO LIBRECAMBISTA, LO CUAL ABRIÓ LAS PUERTAS A LAS INVERSIONES EXTRANJERAS, SIN CONSIDERACIÓN ALGUNA A LOS INTERESES NACIONALES, LO QUE MOTIVÓ UN DESARROLLO ECONÓMICO DESIGUAL E INEQUITATIVO.

AHORA EL PUNTO DE VISTA RESPECTO A LA EDUCACIÓN CON UN SÓLO HOMBRE; ANTES SE VEÍA A LA EDUCACIÓN COMO EL ÚNICO MEDIO PARA ILUSTRARSE Y DESARROLLARSE, Y COMO UN DERECHO DEL MEXICANO. CON PORFIRIO DÍAZ, LA EDUCACIÓN SERÍA PARA LOGRAR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO Y UN INSTRUMENTO PARA LA ESTABILIDAD POLÍTICA.

A PESAR DE LOS GRANDES PROBLEMAS GENERADOS POR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y POR EL ABUSO DE LOS GRUPOS PRIVILEGIADOS, DURANTE ESTE PERÍODO LA EDUCACIÓN ALCANZÓ UN IMPULSO QUE NUNCA ANTES HABÍA LOGRADO: LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES SE MULTIPLICARON Y LA FORMACIÓN DE MAESTROS RECIBIÓ APOYO CONSIDERABLE; EN LOS CONGRESOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE 1889-1890 Y 1890-1891 SE DETERMINARON LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA UNIFORMAR EL SISTEMA EDUCATIVO Y MEJORAR LAS INSTITUCIONES ESCOLARES.

SIN EMBARGO, AL MISMO TIEMPO QUE SE PRODUCÍAN ÉSTOS Y MUCHOS OTROS AVANCES EN EDUCACIÓN, LA DICTADURA PORFIRISTA HIZO USO DE LA REPRESIÓN, PRIVÓ DEL EJERCICIO DE LA LIBERTAD A MUCHOS MEXICANOS, PROTEGIÓ A LOS GRANDES HACENDADOS, DESPOJÓ DE SUS PROPIEDADES A LOS CAMPESINOS Y BENEFICIÓ A LAS COMPañÍAS EXTRANJERAS MEDIANTE CONCESIONES PARA EXPLOTAR RIQUEZAS NACIONALES.

SIN EMBARGO, A PESAR DE TODOS LOS PERJUICIOS QUE TRAJÓ

EL PORFIRIATO EN TODOS LOS ASPECTOS, YA QUE LA EDUCACIÓN SE CONCENTRÓ ESENCIALMENTE EN ZONAS URBANAS Y SE PROYECTÓ BÁSICAMENTE PARA LAS CLASES DIRIGENTES, ES INDUDABLE QUE EN MATERIA EDUCATIVA SÍ HUBO AVANCES; Y DESDE ENTONCES SE QUERRÍA UNIFORMAR LA ENSEÑANZA A NIVEL NACIONAL Y SE LE DIO -- GRAN IMPORTANCIA A LA OBLIGATORIEDAD Y GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

SIN EMBARGO, A PESAR DE QUE ESÚLTIMO ES DE SUMA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA, YO CREO QUE ERA UN POCO UTÓPICO O IDEALISTA PARA LOGRARSE EN AQUELLA ÉPOCA, PRINCIPALMENTE POR LA FALTA DE FONDOS; PARA MULTIPLICAR LAS ESCUELAS, REPARTIR LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS Y NO COBRAR CUOTAS.

CABE MENCIONAR QUE DICHA LABOR NO SE HA LOGRADO AÚN -- EN EL MÉXICO DE HOY EN DÍA.

EN SEPTIEMBRE DE 1882, FUE NOMBRADO SECRETARIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA A JOAQUÍN BARANDA, EL CUAL REALIZÓ UNA LABOR MUY EXTENSA DURANTE LOS 18 AÑOS QUE ESTUVO AL FRENTE DEL MINISTERIO.

BARANDA ERA PARTIDARIO DEL POSITIVISMO, AUNQUE CABE -- ADVERTIR QUE SU CRITERIO ACERCA DEL MISMO LE PERMITIÓ UNA APLICACIÓN LIBERAL DE ESA DOCTRINA EN UN SENTIDO HUMANÍ--

TICO EXENTO DE UNA ORTODOXIA PELIGROSA. PROTEGIÓ LA ENSEÑANZA BASADA EN LA CIENCIA A LA VEZ QUE FACILITÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INSPIRADAS EN LA VERSATILIDAD DEL ESPÍRITU HUMANO, DE TAL MODO QUE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO TUVO UN IMPULSO CONSIDERABLE.

LA ACCIÓN DE BARANDA SE DIRIGIÓ A TRES GRANDES MEDIDAS QUE HICIERON POSIBLE LA REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL:

- IMPULSAR LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA, APOYANDO LA FORMACIÓN DE PROFESORES QUE DEBERÍAN ATENDERLA;
- RESCATAR LOS PRINCIPIOS DE OBLIGATORIEDAD, GRATUIDAD Y LAICISMO EN LA ENSEÑANZA.
- UNIFICAR EL SISTEMA EDUCATIVO EN TODO EL PAÍS.

PARA CUMPLIR EL PRIMER OBJETIVO FUERON CREADAS NUMEROSAS ESCUELAS PRIMARIAS. HACIA 1884 BARANDA SE PREOCUPÓ POR LA FORMACIÓN DE PROFESORES MEDIANTE LA CREACIÓN DE NUEVAS ESCUELAS NORMALES.

EN CUANTO AL SEGUNDO PROPÓSITO PARA LOGRAR SU EFECTIVIDAD, SE INTEGRÓ UNA COMISIÓN EN 1887. ENTONCES JUSTO SIERRA Y LA COMISIÓN, CONSIDERARON QUE SI LA EDUCACIÓN ERA IMPORTANTE, NECESARIA Y URGENTE, DEBERÍA SER OBLIGATORIA. ADEMÁS, LA INSTRUCCIÓN SERÍA GRATUITA, EVITANDO DISTINCIONES Y

DÁNDOLA IGUALMENTE A TODOS. EN 1887 FUE APROBADO EL PROYECTO DE LEY DE LA COMISIÓN Y SE EXPIDIÓ LA LEY DE 1888, MEDIANTE LA CUAL, EL ESTADO SE COMPROMETÍA A OFRECER UNA INSTRUCCIÓN OBLIGATORIA Y GRATUITA PARA ALCANZAR LA ANHELADA META DE LA UNIFORMIDAD DE LA ENSEÑANZA, QUE ERA EL TERCER OBJETIVO DE BARANDA.

LO PROPUESTO POR BARANDA FUE ALGO MUY IMPORTANTE, YA QUE PRETENDÍA QUE TODA LA POBLACIÓN TUVIERA ACCESO AL SISTEMA ESCOLAR Y SE EDUCARA.

DESGRACIADAMENTE, HUBO UNA GRAN DIFERENCIA ENTRE LO QUE SE PROPUSO Y LO QUE REALMENTE SUCEDIÓ. SIN EMBARGO, AUNQUE NO SE LOGRÓ MUCHO, EN ESE ENTONCES SE EMPIEZAN A EDIFICAR EN FIRME LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN LAICA, GRATUITA Y OBLIGATORIA.

AL TÉRMINO DE LA GESTIÓN MINISTERIAL DE BARANDA, LA EDUCACIÓN PRESENTABA YA FAVORABLES CONDICIONES, SIN PRECEDENTE HASTA ENTONCES; LA TEORÍA PEDAGÓGICA SE HABÍA ENRIQUECIDO, ERA PALPABLE EL AUMENTO Y DESARROLLO DE LAS ESCUELAS, ESPECIALMENTE LAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA Y, SOBRE TODO, NUESTRA LEGISLACIÓN GARANTIZABA LA EDUCACIÓN PÚBLICA, OBLIGATORIA, GRATUITA Y LAICA COMO UN DERECHO Y COMO UN DEBER DEL ESTADO.

LA SITUACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA DE FINES DEL



SIGLO XIX Y PRIMERA DÉCADA DEL XX, ORIGINÓ LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN 1910. LOS PROPIETARIOS DE TIERRAS EXPLOTABAN A LOS CAMPESINOS, QUIENES NO PODÍAN SER DUEÑOS DE LAS TIERRAS QUE TRABAJABAN Y ADEMÁS SUFRÍAN UNA VIDA LLENA DE INJUSTICIAS.

LAS CLASES SOCIALES SE MARCABAN MÁS DÍA A DÍA, LAS DESIGUALDADES ERAN CADA VEZ MAYORES. LA DICTADURA DE PORFIRIO DÍAZ LLEVÓ AL PUEBLO MEXICANO A LEVANTARSE EN ARMAS Y LUCHAR POR LA JUSTICIA, LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA. LA GENTE QUERÍA IGUALDAD, SOBRE TODO EN EDUCACIÓN Y EL GOBIERNO PROMETÍA IGUALDAD, AUNQUE ESTABA MUY LEJOS DE CUMPLIR DICHA PROMESA.

LA LAICITUD, GRATUIDAD Y OBLIGATORIEDAD SÓLO EXISTÍAN EN PAPELES PORQUE NO SE LLEVABA NADA A LA PRÁCTICA. TODO ES TO DESESPERÓ AL PUEBLO, COMPRENDIERON QUE EL GOBIERNO NO RESOLVÍA SUS PROBLEMAS. ENTONCES, EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1910, FRANCISCO I. MADERO INICIA EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO, EL CUAL SE EXTENDIÓ A TODO EL PAÍS.

PORFIRIO DÍAZ RENUNCIA A LA PRESIDENCIA EN 1911 Y ABANDA EL PAÍS.

ASÍ MADERO Y CON ÉL LA PRIMERA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN, HABÍAN TRIUNFADO.

AHORA EL PUEBLO ELEGIRÍA LIBREMENTE A SUS GOBERNANTES

CON EL LEMA MADERISTA "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

## DESEO COLECTIVO PARA LOGRAR LA JUSTICIA SOCIAL

FRANCISCO I. MADERO INICIÓ EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO EN 1910 Y SE EXTENDIÓ A TODO EL PAÍS.

MADERO SUBE A LA PRESIDENCIA EN 1911 CON SU LEMA "SUFRA--  
GIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

EN 1911, EL CONGRESO APROBÓ UN PROYECTO DE LEY POR EL --  
CUAL EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ACEPTÓ POR PRIMERA VEZ LA --  
RESPONSABILIDAD ECONÓMICA DE LA EDUCACIÓN FUERA DE LA CAPI--  
TAL, LO QUE MARCA UNA VERDADERA ETAPA EN LA HISTORIA DE LA --  
EDUCACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO. DICHA LEY AUTORIZÓ AL EJÉRCI--  
TO FEDERAL PARA FUNDAR EN TODO EL PAÍS ESCUELAS DE "INSTRUC--  
CIÓN RUDIMENTARIA" QUE TENÍAN COMO FINALIDAD LA ENSEÑANZA PA--  
RA HABLAR, ESCRIBIR Y LEER CASTELLANO, Y EJECUTAR LAS OPERA--  
CIONES MATEMÁTICAS FUNDAMENTALES. SIN EMBARGO, ESTA LEY NO--  
SE LLEVÓ A CABO DEBIDO A LA CARENCIA DE FONDOS ECONÓMICOS.

EN 1913, MADERO FUE ASESINADO POR VICTORIANO HUERTA, --  
QUIEN TOMÓ EL MANDO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN EL CORTO PERÍODO QUE ES--  
TUVO MADERO EN EL PODER, EL GOBIERNO POR PRIMERA VEZ SE RES--  
PONSABILIZA ECONÓMICAMENTE DE LAS ESCUELAS FUERA DEL DISTRI--

TO FEDERAL; ADEMÁS SE PUEDE OBSERVAR QUE LA PREOCUPACIÓN PRIMORDIAL DE LA EDUCACIÓN ERA APRENDER LO BÁSICO: HABLAR, LEER, ESCRIBIR Y LAS OPERACIONES MATEMÁTICAS ESENCIALES.

ESTA PREOCUPACIÓN DEL GOBIERNO POR CONOCER Y TRATAR DE SOLUCIONAR LO QUE OCURRÍA EN EDUCACIÓN EN TODO EL PAÍS, ES UN GRAN ADELANTO EN MATERIA EDUCATIVA, PUES ASÍ SE LE DIO MÁS IMPORTANCIA A TODO EL PUEBLO MEXICANO Y SE CONSIDERÓ A LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO INDISPENSABLE PARA SALIR ADELANTE HACIA EL PROGRESO.

SIN EMBARGO, SE PRESENTAN DOS PROBLEMAS, UNO EL ECONÓMICO, YA QUE NO SE CONTABA CON LOS RECURSOS NECESARIOS Y OTRO EL REFERENTE A LA LENGUA, PUES TODAVÍA EXISTÍAN MUCHOS INDÍGENAS EN EL PAÍS.

VENUSTIANO CARRANZA, GOBERNADOR DE COAHUILA DESCONOCIÓ EL GOBIERNO DE HUERTA. EL PUEBLO SE LANZÓ DE NUEVO A LA LUCHA, MOTIVADO POR LA INDIGNACIÓN DE LOS CRÍMENES COMETIDOS. LA REVOLUCIÓN AL MANDO DE CARRANZA SE LLAMÓ CONSTITUCIONALISTA PORQUE PRETENDÍA IMPLANTAR EN EL PAÍS LA VIGENCIA DE LA CARTA DE 1857. SIN EMBARGO, LA VIOLENCIA Y LUCHA, PRODUCTO DE LA REVOLUCIÓN, ACELERARON LA HISTORIA. ASÍ LA IDEA DE REIMPLANTAR LA CONSTITUCIÓN DE 1857, LLEGADA LA CALMA Y LA PAZ, FUE PERDIENDO VIGENCIA. LOS HOMBRES COMBATÍAN POR UNA VIDA DISTINTA: EL OBRERO PARA NO VOLVER A UN TRABA-

JO CON CONDICIONES INHUMANAS; EL CAMPESINO PARA TRABAJAR - TIERRAS QUE FUERAN SUYAS. PERO AMBOS AMABAN LA LIBERTAD Y LA JUSTICIA.

LA CONSTITUCIÓN DE 1857 NO SE AJUSTABA A LAS NUEVAS - REFORMAS PORQUE SE HABÍAN SUPERADO ALGUNOS DE SUS PRINCI-- PIOS BÁSICOS Y EL DERECHO DEBÍA NORMAR LA EXISTENCIA REAL DE LOS HOMBRES. ES POR ESTO QUE SE PIENSA EN PLANTEAR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN QUE RIGIERA AHORA LOS NUEVOS PROBLEMAS\_ DE AQUELLOS HOMBRES.

A PESAR DE QUE LA REVOLUCIÓN SURGIÓ DEBIDO A LA CRI-- SIS POLÍTICO-SOCIAL POR LA QUE ATRAVESÓ EL PORFIRIATO, Y - NO POR QUERER CAMBIOS EN LA EDUCACIÓN, AÚN ASÍ EXISTÍAN -- INQUIETUDES EDUCATIVAS IMPLÍCITAS AUNQUE NO SIEMPRE EXPRE-- SADAS.

JUSTO SIERRA, JOAQUÍN BARANDA Y OTROS PEDAGOGOS, BUS-- CABAN QUE LA EDUCACIÓN RESPONDIERA A LAS VERDADERAS NECESI\_ DADES DEL PAÍS. SE BUSCABA BENEFICIAR A LA POBLACIÓN RURAL Y A LOS GRUPOS MARGINADOS SOCIALMENTE Y LOGRAR ASÍ LA INTE-- GRACIÓN NACIONAL.

SE INTENTÓ DESARROLLAR UN TIPO DE EDUCACIÓN QUE TUVIE\_ RA COMO FINALIDAD LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y SOCIAL.

LA EDUCACIÓN YA ERA UN DERECHO DE TODO CIUDADANO MEXICANO Y UNA OBLIGACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO.

JUSTO SIERRA, QUE VEÍA LA FORMACIÓN DE LA NACIÓN COMO EL FIN ÚLTIMO DE LA EDUCACIÓN, DECÍA QUE EL ESTADO NO PUEDE TRANSFORMAR A LA SOCIEDAD, PERO SÍ PUEDE OFRECER LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN TRANSFORMAR A LOS HOMBRES QUE HAN DE REALIZAR LA TRANSFORMACIÓN DEL PAÍS EN UNA PATRIA DURADERA.

SIN EMBARGO, TODOS ESTOS PROYECTOS NO PUDIERON LLEVARSE A LA PRÁCTICA POR EL SISTEMA IMPERANTE BASADO EN EL PRIVILEGIO Y LA REPRESIÓN.

EN 1915, LOS MINISTROS VINCULADOS A ZAPATA, EMITEN ALGUNAS LEYES EN MORELOS, EN LAS QUE ESTÁ LA REFERIDA AL PROBLEMA EDUCATIVO, COMO RESPUESTA AL DESEOS DE ACABAR CON LA EXPLOTACIÓN Y MARGINACIÓN A LA QUE ESTABA SOMETIDO EL PUEBLO MEXICANO. DICHA LEY FUE LLAMADA DE "GENERALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA"; CONSIDERO QUE ES MUY IMPORTANTE, YA QUE ERAN LOS DESEOS DE LA POBLACIÓN MEXICANA Y BUSCABA ROMPER CON LA EXPLOTACIÓN Y LA MARGINACIÓN QUE ÉSTA SUFRÍÓ Y SUFRÍA.

CREO QUE LA REVOLUCIÓN SE INCLINÓ A CORREGIR LOS VICIOS DE LA ÉPOCA PORFIRIANA, ESPECIALMENTE EN EL CAMPO EDUCATIVO, EN DONDE SE INICIÓ UNA BIEN ORGANIZADA EDUCACIÓN POPULAR.

ALGO QUE CREO ES MUY IMPORTANTE MENCIONAR ES EL HECHO DE QUE SE ESTABLECIÓ LA ENSEÑANZA RURAL, LA EDUCACIÓN INDÍGENA Y LA ENSEÑANZA TÉCNICA.

LA REVOLUCIÓN MEXICANA TENÍA UN PRINCIPIO, EL DE LA JUSTICIA SOCIAL, EL PUEBLO MEXICANO LUCHABA POR MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO, POR TIERRA PROPIA, POR ELIMINAR LAS MARCADAS DIFERENCIAS ENTRE LAS CLASES SOCIALES. CABE MENCIONAR QUE NUNCA LUCHERON POR OBTENER EL ACCESO DE TODO EL PUEBLO MEXICANO AL SISTEMA EDUCATIVO; ES DECIR, NO SE TENÍAN FINES EDUCATIVOS IMPLÍCITOS EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA. PROBABLEMENTE SE TENÍAN PERO NUNCA SE NOMBRARON COMO UNO DE LOS FACTORES PRINCIPALES DE LA LUCHA; TAL VEZ NUNCA SUCIERON EXPRESAR CLARAMENTE SU ANHELO DE IGUALDAD DE ACCESO A LA EDUCACIÓN PORQUE ESTABAN MUY PREOCUPADOS POR EXIGIR Y RECIBIR MEJORES CONDICIONES DE VIDA, MÁS IGUALITARIAS. LO CUAL ES COMPRENSIBLE YA QUE SE ENCONTRABAN OPRIMIDOS POR LA CLASE DIRIGENTE.

AUNQUE YA EN LA CARTA MAGNA SE ESTABLECIÓ ENTRE LOS DE RECHOS DEL HOMBRE Y LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA, MUY POCO O NADA SE HABÍA HECHO PARA ILUSTRAR A LAS MASAS, SOBRE TODO A LA RAZA INDÍGENA QUE ERA EXTENSA Y QUE CONSTITUÍA LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN MEXICANA.



ERA IMPOSIBLE QUE SÓLO UNA MINORÍA EDUCADA RESOLVIERA LOS PROBLEMAS Y LOGRARA MEJORAS, SIN QUE LAS MAYORÍAS COOPERARAN EN EL PROGRESO NACIONAL.

EN ESTE TIEMPO, LA ENSEÑANZA ESTABA ENCARGADA A LAS AUTORIDADES DE CADA ESTADO Y EL PODER CENTRAL SÓLO SE OCUPABA DE ESA MISMA ENSEÑANZA EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE TIPO DE ORGANIZACIÓN TRAJÓ CONSECUENCIAS, LAS MEJORES ESCUELAS EN LO MATERIAL Y EN LO TÉCNICO ESTABAN EN LA CAPITAL, SUS HABITANTES DISFRUTABAN DE AMPLIOS MEDIOS DE ILUSTRACIÓN A COSTA DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS; EN CAMBIO, EN ÉSTAS, -- LA ESCUELA ESTABA EN LA MISERIA, ERA INSUFICIENTE E INADECUADA.

LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA SE CONCENTRABA EN LAS GRANDES CIUDADES O POBLADOS IMPORTANTES Y LOS DEMÁS PERMANECÍAN IGNORANTES. POR ESTA RAZÓN SE QUERÍA QUE EL GOBIERNO TOMARA EN SU PODER LA ENSEÑANZA A NIVEL NACIONAL, SIN IMPEDIR POR ESTO QUE LOS ESTADOS CONTINUARAN RIGIENDO SUS ESTUDIOS. ERA URGENTE ATENDER LA PETICIÓN DEL PUEBLO. EN RESPUESTA A ÉSTE SE FORMULÓ LA PRIMERA LEY DE EDUCACIÓN EN LA CUAL YA -- ERAN UN HECHO LOS TRES ELEMENTOS ESENCIALES DE LA EDUCACIÓN: GRATUIDAD, OBLIGATORIEDAD Y LAICITUD.

EN RESUMEN, DICHA LEY DECÍA: QUE LA ENSEÑANZA NACIONAL SERÍA RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL, SIN QUE SE --

AFECTARA LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA PARA LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS; QUE LA ENSEÑANZA SERÍA GRATUITA, OBLIGATORIA Y LAICA, Y A ELLA PROVEERÁ EL GOBIERNO GENERAL, QUIEN PROCURARÁ QUE LOS MAESTROS SEAN BIEN REMUNERADOS, RESPETADOS Y LIBRES; -- QUE SE FUNDARÍAN ESCUELAS NACIONALES EN TODO EL PAÍS, PREFERIENDO LOS PEQUEÑOS POBLADOS DONDE NO HA LLEGADO LA EDUCACIÓN; Y POR ÚLTIMO QUE ESTA LEY SERÍA GENERAL PARA TODA LA REPÚBLICA MEXICANA.

ESTA LEY CONSTITUYE UNA IMPORTANTE PROPUESTA PARA LOGRAR LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, COMO MEDIO PARA ALCANZAR LA JUSTICIA SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL PAÍS.

EN 1916 SE CONVOCÓ A UN CONGRESO CONSTITUYENTE QUE REFORMARA LA LEY SUPREMA Y LA PUSIERA ACORDE CON EL NUEVO MÉXICO SURGIDO DE LA REVOLUCIÓN. EL CONGRESO SE INSTALÓ EN QUERÉTARO Y EN ENERO DE 1917 TERMINARON SUS LABORES.

EL RESULTADO DEL CONGRESO FUE LA CONSTITUCIÓN PROMULGADA EL 5 DE FEBRERO DE 1917, LA CUAL TIENE VIGENCIA HASTA HOY EN DÍA.

CON ESTA CONSTITUCIÓN, EL PARTIDO LIBERAL BUSCABA TANTO REFORMAS POLÍTICAS, COMO SOCIALES Y ECONÓMICAS, QUE TRAERÍAN NUEVAS FORMAS DE VIDA MÁS JUSTAS.

DICHA CONSTITUCIÓN FUE EL FRUTO DE LUCHAS, DE HOMBRES -  
QUE SACRIFICARON MUCHAS COSAS, ENTRE ELLAS SU VIDA, Y TODO -  
POR VER A MÉXICO LIBRE Y SOBERANO. DESPUÉS DE UNA GRAN REVOLUCIÓN SOCIAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA, SE HA CONSTITUÍDO EL --  
ESQUEMA BÁSICO PARA ORDENAR UNA VIDA INSTITUCIONAL, PACÍFICA  
Y DE PROGRESO PARA LOS MEXICANOS; LO CUAL CONSIDERO QUE AÚN  
EN EL MÉXICO DE HOY NO SE HA LOGRADO.

## IDEOLOGIA Y EDUCACION

LA EDUCACIÓN REPRESENTA UN ELEMENTO NECESARIO EN EL --  
HOMBRE PARA TODA LA VIDA, YA QUE PUEDE AYUDAR A LA SOCIEDAD  
A TOMAR CONCIENCIA DE SUS PROPIOS PROBLEMAS Y FORMAR HOM- -  
BRES COMPLETOS, CAPACES DE ENFRENTARSE A LA VIDA Y A LOS --  
CONSTANTES CAMBIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, SIENDO NECE-  
SARIO QUE EL HOMBRE REVISE CONSTANTEMENTE SUS CONOCIMIEN---  
TOS.

EL OBJETO DE LA EDUCACIÓN ES, EN TODAS LAS COEIDADES,--  
LA SOCIALIZACIÓN DE LOS JÓVENES Y VIEJOS POR IGUAL PARA IM-  
BUIRLES LOS VALORES, NORMAS PRÁCTICAS FUNDAMENTALES DE SU -  
PROPIA COLECTIVAS. ESTAS JUSTIFICAN SU TIPO DE ENSEÑANZA -  
CON LA RAZÓN DE QUE ES "BUENA" PARA LAS MASAS. NATURALMEN-  
TE, LO DIFÍCIL ES DETERMINAR CON EXACTITUD QUÉ ES LO BUENO,  
O SEA, QUÉ SE CONSIDERA COMO BUENO EN CADA ÉPOCA.

COMO LOS CONTRASTES DE LOS VALORES INFLUYEN TANTO EN -  
LOS ASUNTOS NACIONALES COMO EN LOS INTERNACIONALES, ES DE -  
SUMA IMPORTANCIA CONOCER QUÉ SIGNIFICAN EXACTAMENTE LAS DI-  
FERENCIAS EN CUANTO AL TIPO DE ENSEÑANZA, NO SÓLO POR LO --  
QUE RESPECTA A LOS ASPECTOS POLÍTICOS O ECNÓMICOS, SINO POR  
LO QUE SE REFIERE A UN ORGANISMO TAN PODEROSO DE PREPARA- -  
CIÓN CULTURAL COMO ES LA ESCUELA.

ES BIEN SABIDO QUE ES LA ESCUELA EL LUGAR EN DONDE EL HOMBRE SE ACTUALIZA Y DESARROLLA SU PERSONALIDAD, TANTO INTELLECTUAL COMO AFECTIVA Y SOCIAL; Y ADQUIERE LOS CONOCIMIENTOS EXIGIDOS POR LA SOCIEDAD A LA CUAL ÉL DEBERÁ INTEGRARSE. LA ESCUELA ES LA UNIDAD SOCIAL CONSAGRADA ESPECÍFICAMENTE A LA ENSEÑANZA, A LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PERO AL MISMO TIEMPO DE VALORES, COSTUMBRES, ETC.....

EXISTIERON NUMEROSOS CONFLICTOS ESPECÍFICOS EN LA IDEOLOGÍA QUE HABRÍA DE IMPERAR, TANTO EN EL PAÍS COMO EN LA EDUCACIÓN.

EN LA ÉPOCA COLONIAL LA EDUCACIÓN ESTABA EN MANOS DE LA IGLESIA. LAS INSTITUCIONES DOCENTES ERAN UN MEDIO PARA LOGRAR SU PERMANENCIA Y SOBRE TODO SU DESARROLLO. DESEABAN FORMAR HOMBRES BUENOS, RESPETUOSOS, PIADOSOS Y DE SENTIMIENTOS NOBLES. ESTE ERA EL FIN DE LA EDUCACIÓN, SU FILOSOFÍA ERA ESCOLÁSTICA Y TRADICIONAL, POR LO TANTO QUERÍAN FORMAR HOMBRES QUE RESPONDIERAN A ESA FILOSOFÍA, DESEABAN FORMAR ESPÍRITUS DÓCILES, ES DECIR, PERSONAS HASTA CIERTO PUNTO DÉBILES Y SUMISAS PARA PODERLAS MANEJAR EN ALGUNOS CASOS.

EN CAMBIO, EN LA ÉPOCA DE LA INDEPENDENCIA SE DESEABA FORMAR UN HOMBRE PRÁCTICO, ACTIVO E INDUSTRIOSO PARA DE ESA MANERA LOGRAR EL BIENESTAR MATERIAL Y SOCIAL.

LA EDUCACIÓN SE BASABA EN LA CIENCIA SOCIAL Y EN LA ECONOMÍA POLÍTICA. SE DESEABA TRANSFORMAR EL ESPÍRITU CRÍTICO Y PÚBLICO PARA PREPARAR A LOS HOMBRES AL DESEMPEÑO -- DE CARGOS PÚBLICOS.

ADEMÁS APARECIERON PERSONAS QUE EXPRESABAN SU OPOSICIÓN EN CUANTO AL MANEJO DE LA EDUCACIÓN POR PARTE DE LA IGLESIA.

EN LA REFORMA, LA FILOSOFÍA ERA POSITIVISTA. LA EDUCACIÓN ESTABA BASADA EN LA CIENCIA Y EL CONOCIMIENTO. EL FIN ERA LLEVAR AL HOMBRE HACIA EL PROGRESO Y CONSOLIDAR LA EDUCACIÓN CON UN CARÁCTER LAICO.

CON PORFIRIO DÍAZ EN EL PODER, LA IDEOLOGÍA CONTINUÓ EL MISMO CAMINO, SE DESEABA LIBERTAD, ORDEN Y PROGRESO. -- EL FIN ERA FORMAR HOMBRES PRÁCTICOS, CAPACES DE TRANSFORMAR EL PAÍS DESDE EL PUNTO DE VISTA MATERIAL. DESGRACIADAMENTE ESTO PROVOCÓ UNA TERRIBLE DESIGUALDAD EN MÉXICO.

LA REVOLUCIÓN DESEABA ELIMINAR LAS DIFERENCIAS TAN GRANDES QUE HABÍA ENTRE LAS CLASES SOCIALES.

EL PRINCIPIO QUE REGÍA A LA REVOLUCIÓN ERA LA JUSTICIA SOCIAL. LOS HOMBRES LUCHABAN POR LIBERTAD, IGUALDAD, -- EN POCAS PALABRAS, DESEABAN HACER CUMPLIR SUS DERECHOS --- COMO PERSONAS Y COMO MEXICANOS.

UN ESTADO ES LA ORGANIZACIÓN FORMAL QUE SE DA A SÍ MISMA UNA SOCIEDAD, Y ÉSTE RESULTA DE LUCHAS QUE TIENEN LUGAR EN EL INTERIOR DE LA SOCIEDAD, DONDE APARECEN DIFERENTES IDEOLOGÍAS.

LA IDEOLOGÍA DE CADA TIEMPO INFLUYÓ DETERMINANTEMENTE EN CADA ÉPOCA, YA QUE CUANDO UNA IDEOLOGÍA SE IMPONÍA, DETERMINABA LAS FORMAS FUNDAMENTALES DE ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y, POR CONSIGUIENTE, EL TIPO O FORMA DE EDUCACIÓN QUE SE TENDRÍA.

COMO SE PUEDE OBSERVAR, CADA ÉPOCA TENÍA UNA ORIENTACIÓN IDEOLÓGICA LA CUAL REGÍA AL GOBIERNO Y A LA SOCIEDAD, ESTA IDEOLOGÍA SE TRANSMITÍA AL HOMBRE POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN; SE DESEABA FORMAR UN TIPO DE HOMBRE QUE RESPONDIERA A ESA IDEOLOGÍA.



ESTABLECIMIENTO DEL ARTICULO TERCERO DE LA  
CONSTITUCION DE 1917.

LA CONSTITUCIÓN MEXICANA DE 1917 ES LA PRIMERA EN EL MUNDO EN DECLARAR Y PROTEGER LO QUE DESPUÉS SE HAN LLAMADO GARANTÍAS SOCIALES, O SEA, EL DERECHO QUE TIENEN TODOS LOS HOMBRES PARA LLEVAR UNA VIDA DIGNA Y EL DEBER DEL ESTADO DE ASEGURAR QUE ASÍ SEA. MIENTRAS LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES EXIGEN AL ESTADO UNA ACTITUD DE RESPETO PARA LAS LIBERTADES HUMANAS - PUES ÉSTAS FORMAN UN CAMPO DONDE EL PODER ESTATAL NO DEBE PENETRAR-, LAS GARANTÍAS SOCIALES, POR EL CONTRARIO, IMPONEN A LOS GOBERNANTES LA OBLIGACIÓN DE ASEGURAR EL BIENESTAR DE TODAS LAS CLASES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD.

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS GRANDES PROBLEMAS HUMANOS. POR SU CONDUCTO, EL NIÑO Y EL JOVEN HACEN CONTACTO CON LA CULTURA PATRIA Y LA UNIVERSAL, Y MEDIANTE ELLA LLEGAN A SER HOMBRES CONCIENTES DE SU DESTINO. EL QUE LA EDUCACIÓN SEA PATRIMONIO DE TODOS LOS HOMBRES CONSTITUYE UN DEBER DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO, PUES LA IGNORANCIA TAMBIÉN ES UNA FORMA DE ESCLAVITUD.

EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1916-1917 SE LLEVÓ A CABO UN PERÍODO DE SESIONES, EN LAS CUALES SE DEBATIERON -

LAS IDEAS SURGIDAS DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO, ENTRE --  
ELLAS, EL ASPECTO REFERENTE A LA EDUCACIÓN.

CARRANZA PRESENTÓ UN PROYECTO DONDE DECÍA QUE HABRÍA --  
LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y QUE SERÍA LAICA Y GRATUITA EN LAS --  
ESCUELAS OFICIALES, SIN EMBARGO, NO INDICABA NADA PARA LAS --  
ESCUELAS PRIVADAS, SIMPLEMENTE LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

Aquí SE INICIÓ LA DISCUSIÓN SOBRE EL PLANTEAMIENTO, --  
REDACCIÓN Y CONTENIDO DEL ARTÍCULO TERCERO, YA QUE EL PRO--  
YECTO DE CARRANZA FUE RECHAZADO EN PARTE, EXPLICANDO QUE NO  
ATENDÍA A LAS NECESIDADES DEL PUEBLO Y MODIFICADO O ADICIO--  
NADO EN OTROS ARTÍCULOS, BIEN PARA INSISTIR EN ASPECTOS DE  
TIPO SOCIAL, BIEN PARA PONER ÉNFASIS PARTICULAR EN EL RADI--  
CALISMO Y EN EL ASPECTO ANTICATÓLICO.

FUE ENTONCES CUANDO LA COMISIÓN DECIDIÓ HACER UNA RE--  
DACCION Y CONTENIDO DEL ARTÍCULO, DONDE IGUALMENTE SE PRO--  
CLAMABA LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA, SÓLO QUE SERÍA GRATUITA Y  
LAICA EN ESTABLECIMIENTOS OFICIALES Y LAICA EN LOS PARTICU--  
LARES. PROPONÍA ELIMINAR TODO DOGMA RELIGIOSO EN LA ENSE--  
ÑANZA PÚBLICA. SE PRETENDÍA ESPECIALIZAR Y SEPARAR LAS FUN--  
CIONES DE LA IGLESIA Y EL ESTADO, DICHIENDO QUE AL EVITAR LA  
INFLUENCIA DEL CLERO EN LA ENSEÑANZA, SE EVITARÍA SU INGE--  
RENCIA EN EL ESTADO.

UN DIPUTADO PROPUSO A LA COMISIÓN EL INCLUIR EN EL ARTÍCULO TERCERO LA OBLIGACIÓN QUE DEBE IMPONERSE A LOS GOBIERNOS DE ESTABLECER DETERMINADO NÚMERO DE ESCUELAS, JUZGANDO QUE ESTA INICIATIVA NO CABÍA EN LA SECCIÓN DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES, PUES ÉSTAS SE LIMITAN A EXPRESAR EL DERECHO Y LAS RESTRICCIONES DEL HOMBRE.

ASÍ, LA ASAMBLEA APROBÓ EL ARTÍCULO TERCERO EXPONIENDO QUE HABRÍA LIBERTAD DE ENSEÑANZA, PERO QUE SERÍA LAICA LA IMPARTIDA EN ESCUELAS OFICIALES Y PARTICULARES. NINGUNA CORPORACIÓN RELIGIOSA PODRÍA ESTABLECER O DIRIGIR ESCUELAS PRIMARIAS, NI PODRÍA IMPARTIR ENSEÑANZA EN NINGÚN COLEGIO.

ASÍ MISMO SE DIJO QUE LAS ESCUELAS PARTICULARES PODRÍAN ESTABLECERSE, SUJETÁNDOSE A LA VIGILANCIA DEL GOBIERNO. FINALMENTE SE ESTABLECIÓ QUE LA ENSEÑANZA PRIMARIA SERÍA OBLIGATORIA PARA TODOS LOS MEXICANOS Y GRATUITA EN LAS ESCUELAS OFICIALES.

PIENSO QUE SE HABLA DE LAICITUD, Y NO DE OBLIGATORIEDAD Y GRATUIDAD, QUIZÁ PORQUE ERA MÁS IMPORTANTE ERRADICAR LAS CREENCIAS RELIGIOSAS DE LAS ESCUELAS Y CON ESTO APLAZAR ADEMÁS LA FALTA DE FONDOS NECESARIOS PARA OBLIGAR LA EDUCACIÓN Y DARLA GRATUITAMENTE.

POCO DESPUÉS, LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES VOTARON: FUE

RON 99 VOTOS PARA LA COMISIÓN Y 58 PARA EL PROYECTO DE CARRANZA. EL TEXTO FINAL DEL ARTÍCULO DICE QUE LA ENSEÑANZA SERÁ LIBRE, PERO SERÍA LAICA LA QUE SE IMPARTIERA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES. NINGUNA CORPORACIÓN RELIGIOSA, NI MINISTRO DE ALGÚN CULTO PODRÍA ESTABLECER O DIRIGIR ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. LAS ESCUELAS PRIMARIAS PARTICULARES SÓLO PODRÍAN ESTABLECERSE SUJETÁNDOSE A LA VIGILANCIA OFICIAL. EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES SE IMPARTIRÍA GRATUITAMENTE LA ENSEÑANZA PRIMARIA.

LA HERENCIA LIBERAL FUE FORTALECIDA POR LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES AL CONSAGRAR EL LAICISMO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA. ASÍ MISMO, FORTALECIÓ EL PAPEL DEL ESTADO COMO RESPONSABLE DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA AL FACULTARLO PARA REGlamentar y conocer de los planes y programas de estudio de las escuelas primarias, y ratificar el principio de gratuidad de la enseñanza impartida por el estado.

CARRANZA EN 1919, COMO PRESIDENTE DE MÉXICO PRESENTÓ UNA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO TERCERO, LA CUAL FUE RECHAZADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y EL ARTÍCULO NO SERÍA REFORMADO SINO HASTA 1934.

ARTICULO TERCERO DE LA CONSTITUCION MEXICANA

(5 DE FEBRERO DE 1917)

LA EDUCACIÓN QUE IMPARTA EL ESTADO - FEDERACIÓN, ESTADO, MUNICIPIO -, TENDERÁ A DESARROLLAR ARMÓNICAMENTE TODAS LAS --- FACULTADES DEL SER HUMANO Y FOMENTARÁ EN ÉL, A LA VEZ, EL - - AMOR A LA PATRIA Y LA CONCIENCIA DE LA SOLIDARIDAD INTERNA- - CIONAL EN LA INDEPENDENCIA Y EN LA JUSTICIA.

CONSIDERO QUE NO SE HA LOGRADO DESPERTAR EN LOS CIUDA--- DANOS MEXICANOS UN VERDADERO AMOR A LA PATRIA Y UNA SOLIDARI- DAD NACIONAL.

I.- GARANTIZADA POR EL ARTÍCULO 24 LA LIBERTAD DE CREENCIAS, EL CRITERIO QUE ORIENTARÁ A DICHA EDUCACIÓN SE MANTENDRÁ POR COMPLETO AJENO A CUALQUIER DOCTRINA RELIGIOSA Y, BA- SADA EN LOS RESULTADOS DEL PROGRESO CIENTÍFICO, LUCHARÁ CONTRA LA IGNORANCIA Y SUS EFECTOS, LAS SERVIDUMBRES, -- LOS FANATISMOS Y LOS PREJUICIOS.

EN CUANTO A LA DOCTRINA RELIGIOSA, EL OBJETIVO DE MANTE-- NERLA AL MARGEN DE LE EDUCACIÓN, SE HA LOGRADO SÓLO EN -- LAS ESCUELAS OFICIALES Y ALGUNAS PRIVADAS; SIN EMBARGO, - AÚN EXISTEN MUCHAS ESCUELAS PARTICULARES QUE SIGUEN IMPAR TIENDO RELIGIÓN.

- A).- SERÁ DEMOCRÁTICO, CONSIDERANDO A LA DEMOCRACIA NO SOLAMENTE COMO UNA ESTRUCTURA JURÍDICA Y UN RÉGIMEN POLÍTICO, SINO COMO UN SISTEMA DE VIDA FUNDADO EN EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PUEBLO.
- B).- SERÁ NACIONAL, EN CUANTO - SIN HOSTILIDAD NI EXCLUSIVISMO - ATENDERÁ A LA COMPRESIÓN DE NUESTROS PROBLEMAS, AL APROVECHAMIENTO DE NUESTROS RECURSOS, A LA DEFENSA DE NUESTRA INDEPENDENCIA POLÍTICA, AL ASEGURAMIENTO DE NUESTRA INDEPENDENCIA ECONÓMICA Y A LA CONTINUIDAD Y ACRECENTAMIENTO DE NUESTRA CULTURA.
- C).- CONTRIBUIRÁ A LA MEJOR CONVIVENCIA HUMANA, TANTO - POR LOS ELEMENTOS QUE APORTE A FIN DE ROBUSTECER - EN EL EDUCANDO, JUNTO CON EL APRECIO PARA LA DIGNIDAD DE LA PERSONA Y LA INTEGRIDAD DE LA FAMILIA, - LA CONVICCIÓN DEL INTERÉS GENERAL DE LA SOCIEDAD, - CUANTO POR EL CIUDADANO QUE PONGA EN SUSTENTAR LOS IDEALES DE FRATERNIDAD E IGUALDAD DE DERECHOS DE TODOS LOS HOMBRES, EVITANDO LOS PRIVILEGIOS DE RAZAS, DE SECTAS, DE GRUPOS, DE SEXOS O DE INDIVIDUOS.
- II.-LOS PARTICULARES PODRÁN IMPARTIR EDUCACIÓN EN TODOS - - SUS TIPOS Y GRADOS. PERO, POR LO QUE CONCIERNE A LA EDU



CACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y NORMAL Y A LA DE CUALQUIER TIPO O GRADO, DESTINADA A OBREROS Y CAMPESINOS, DEBERÁN OBTENER, PREVIAMENTE, EN CADA CASO, LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL PODER PÚBLICO. DICHA AUTORIZACIÓN PODRÁ SER NEGADA O REVOCADA, SIN QUE CONTRA TALES RESOLUCIONES PROCEDA JUICIO O RECURSO ALGUNO.

CREO QUE EL HECHO DE QUE LOS PARTICULARES PUEDAN DAR EDUCACIÓN EN TODOS TIPOS Y GRADOS SUJETOS AL ESTADO, CADA VEZ SE LOGRA MÁS YA QUE LA SEP CADA VEZ SE INTERESA Y SE INTRODUCE MÁS EN DICHAS ESCUELAS Y ES MUY POSITIVO QUE DEN SIQUIERA ESA LIBERTAD DE IMPARTIR CUALQUIER GRADO DE EDUCACIÓN.

III. LAS CORPORACIONES RELIGIOSAS, LOS MINISTROS DE LOS CULTOS, LAS SOCIEDADES POR ACCIONES QUE, EXCLUSIVAS O PREDOMINANTES, REALICEN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, Y LAS ASOCIACIONES O SOCIEDADES LIGADAS CON LA PROPAGANDA DE CUALQUIER CREDO RELIGIOSO, NO INTERVENDRÁN EN FORMA ALGUNA EN PLANTELES EN QUE SE IMPARTA EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y NORMAL Y LA DESTINADA A OBREROS O CAMPESINOS.

IV.- EL ESTADO PODRÁ REITERAR DISCRECIONALMENTE EN CUALQUIER TIEMPO, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS HECHOS EN PLANTELES PARTICULARES, ASÍ MISMO, ÉSTOS DEBERÁN CUMPLIR PLANES Y PROGRAMAS OFICIALES.



EN CUANTO A LOS PLANES Y PROGRAMAS EMITIDOS POR EL GOBIERNO A LOS PARTICULARES, CREO QUE CADA VEZ SE HACE MÁS REAL. ADEMÁS LA SEP SE ENCARGARÁ DE ENVIARLOS Y HACER QUE SE CUMPLAN. SIN EMBARGO, EXISTEN MUCHAS ESCUELAS PARTICULARES QUE NO CUMPLEN EXACTAMENTE AL PIE DE LA LETRA DICHS PLANES Y PROGRAMAS, LO CUAL ES COMPENSIBLE YA QUE TIENEN OBJETIVOS Y ORIENTACIÓN DIFERENTE, SOBRE TODO LAS ESCUELAS DE RELIGIOSOS O RELIGIOSAS.

LA VALIDEZ OFICIAL ES MUY IMPORTANTE EN LAS ESCUELAS PARTICULARES, YA QUE ES UN MEDIO PARA LOGRAR LA UNIFORMIDAD E IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN.

V.- LA EDUCACIÓN PRIMARIA SERÁ OBLIGATORIA. LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN ES UN ASPECTO MUY POSITIVO PUES ES LA ÚNICA MANERA EN QUE LA GENTE ASISTA A LAS ESCUELAS A EDUCARSE; SIN EMBARGO, HOY EN DÍA TODAVÍA FALTA MUCHA GENTE POR HACERLO, ES DECIR, ES UNA OBLIGATORIEDAD MUY RELATIVA.

VI.- TODA EDUCACIÓN QUE IMPARTA EL ESTADO SERÁ GRATUITA.

EN CUANTO A LA GRATUIDAD, ME PARECE MUY BIEN QUE EL ESTADO DÉ UNA EDUCACIÓN GRATUITA PUES EN MÉXICO HAY MUCHA GENTE QUE NO TIENE POSIBILIDADES DE PAGAR SUS ESTUDIOS. SE MENCIONA COMO ALGO ESENCIAL QUE LOS LIBROS DE TEXTO FUERAN GRATUITOS; SIN EMBARGO, PIENSO QUE AL DAR ESTOS -

LIBROS DE FORMA GRATUITA, EL PROBLEMA SE RESUELVE SÓLO -  
PARCIALMENTE, PUES HAY QUE PAGAR INSCRIPCIONES, UNIFORME,  
TRANSPORTE, ETC.

VII.-EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL FIN DE UNIFICAR Y COOR-  
DINAR LA EDUCACIÓN EN TODA LA REPÚBLICA, EXPEDIRÁ LAS -  
LEYES NECESARIAS DESTINADAS A DISTRIBUIR LA FUNCIÓN SO-  
CIAL EDUCATIVA ENTRE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS -  
MUNICIPIOS, A FIJAR LAS APORTACIONES ECONÓMICAS CORRES-  
PONDIENTES A ESE SERVICIO PÚBLICO Y A SEÑALAR LAS SAN-  
CIONES APLICABLES A LOS FUNCIONARIOS QUE NO CUMPLAN O -  
NO HAGAN CUMPLIR LAS DISPOSICIONES RELATIVAS, LO MISMO  
QUE A TODOS AQUELLOS QUE LAS INFRINJAN. (1)

EN 1917, LA EDUCACIÓN YA ERA CONSIDERADA COMO ALGO - -  
ESENCIAL PARA EL PAÍS, PUES SE INTENTÓ Y SE LOGRÓ QUE -  
FUERA GRATUITA Y OBLIGATORIA PARA QUE TODOS PUDIERAN --  
RECIBIR EDUCACIÓN.

EL ARTÍCULO TERCERO, COMO OTROS PRECEPTOS BÁSICOS DE LA  
CONSTITUCIÓN, REFLEJAN EN GRAN MEDIDA LO QUE SOMOS, PERO TAM-  
BIÉN LO QUE DESEAMOS SER; LO QUE HEMOS ALCANZADO A LO LARGO  
DE NUESTRA EVOLUCIÓN SOCIAL Y EL IDEAL POR EL QUE, COMO PUE-  
BLO, SEGUIMOS LUCHANDO CONSTANTEMENTE.

LOS HOMBRES, LOS GRUPOS Y LAS GENERACIONES QUE HAN PRO-  
MOVIDO NUESTRO AVANCE HISTÓRICO HAN DADO UNA ATENCIÓN PRIORI

TARIA A LA EDUCACIÓN, PUES HAN ENCONTRADO QUE ELLA REPRESENTA LA TAREA POLÍTICA DE MAYOR RESPONSABILIDAD Y DE MÁS PROFUNDOS ALCANCES.

## CONCLUSIONES PERSONALES

LA EDUCACIÓN PARA TODOS FUE Y SIGUE SIENDO UNA DE LAS MÁS GRANDES PREOCUPACIONES DEL GOBIERNO MEXICANO, YA QUE A PESAR DE QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO TERCERO LA OBLIGATORIEDAD, LAICITUD Y GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN, NO SE HA PODIDO LOGRAR LA UNIFICACIÓN Y GENERALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA, ES DECIR, QUE EN MATERIA EDUCATIVA EXISTIÓ Y SIGUE EXISTIENDO DESIGUALDAD.

ESTA DESIGUALDAD HA PROVOCADO UN REZAGO EDUCATIVO Y COMO CONSECUENCIA, TENEMOS QUE UNA PARTE DE LA POBLACIÓN HAYA QUEDADO MARGINADA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.

EN BASE A LO EXPUESTO EN ESTE ENSAYO, ME PARECIÓ QUE AUNQUE SE CONSIDERABA A LA EDUCACIÓN COMO ALGO ESENCIAL Y MUY IMPORTANTE, LOS DEBATES QUE SURGIERON NO ERAN BIEN PENSADOS, SINO ERAN DE GENTE QUE SÓLO QUERÍA DAR A CONOCER SU PUNTO DE VISTA. QUIZÁ ÉSTA ES UNA DE LAS TANTAS COSAS QUE EN MÉXICO SE DECIDEN POR RAZONES POLÍTICAS EXCLUSIVAMENTE, ES DECIR, POR INTERESES POLÍTICOS Y PERSONALES, POR MANIPULACIONES, POR LOGRAR PODER Y RIQUEZA, POR INFLUENCIAS. CONSIDERO QUE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEBIERAN DEJAR A UN LADO SUS INTERESES PERSONALES Y DEDICARSE MÁS AL BIENESTAR DEL PUEBLO, PUES ES EVIDENTE LA INFLUENCIA DE LA POLÍTICA DE CADA NACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTE EN ELLA.

LA CONSTITUCIÓN DE 1917 QUE NOS RIGE AHORA NO FUE OBRA DE UN SOLO HOMBRE, Y CREO QUE ESTO ES SUMAMENTE IMPORTANTE, PORQUE PARA QUE SE LLEGARA A FORMULAR Y ESTABLECER, LOS HOMBRES DE AQUELLA ÉPOCA SACRIFICARON SU PAZ Y HASTA SUS VIDAS PARA VER A MÉXICO COMO UN PAÍS LIBRE, SIN DICTADURAS Y CON UNAS LEYES QUE LO GUIARAN. A PARTE DE LA IMPORTANCIA QUE -- TIENEN AQUELLOS HOMBRES QUE SE REUNIERON EN EL CONGRESO -- CONSTITUYENTE, QUE EXPIDIERON UNA SERIE DE LEYES Y CUYOS -- NOMBRES SON IMPORTANTES Y AÚN SE RECUERDAN, QUIZÁ SEAN TODA VÍA MÁS IMPORTANTES LOS HOMBRES QUE LUCHARON POR CONSEGUIR -- Y MEJORAR LA CONSTITUCIÓN, Y NO SÓLO CON ARMAS, SINO TAMBIÉN CON SUS IDEAS Y SUS VIDAS.

LA BÚSQUEDA DE LA LIBERTAD EN NUESTRO PAÍS SE INICIA -- CON LA INDEPENDENCIA MISMA QUE AFECTÓ LAS FORMAS DE VIDA -- EXISTENTES, INCLUYENDO LA EDUCACIÓN. LA INDEPENDENCIA RE-- QUERÍA QUE EL PUEBLO ESTUVIERA PREPARADO PARA ASUMIR LA LIBERTAD DE ELEGIR A SUS GOBERNANTES, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE COMPETIR IGUALITARIAMENTE EN EL CAMPO DE TRABAJO, ACTITUD QUE HABÍA SIDO PREVISTA EN LAS ÉPOCAS ANTERIORES, Y QUE NO SE LOGRÓ AÚN EN LOS TIEMPOS POSTERIORES A LA INDEPENDENCIA. LA MISMA LUCHA PROVOCÓ INESTABILIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA E INCLUSO UN CAMBIO RADICAL EN LA EDUCACIÓN, PROVOCANDO ESTO -- QUE SE INICIARA LA VIDA INDEPENDIENTE EN EL PAÍS, SIN ESTRUCTURAS BIEN DEFINIDAS.

UNO DE LOS PROBLEMAS QUE CAUSABA ESTA CONSTANTE LUCHA Y DESACUERDO ENTRE PARTIDOS, ERA QUE AMBOS AMBICIONABAN EL PODER Y ERAN POCOS LOS QUE REALMENTE ESTABAN CAPACITADOS PARA UNA BUENA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DEL PAÍS.

EL HECHO DE HACER LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA FUE UN PASO MUY IMPORTANTE DENTRO DE LA EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO. ADEMÁS, AL UNIFICARLA Y PROPORCIONARLA EN FORMA GRATUITA, SE TRATÓ DE QUE ÉSTA LLEGARA A UN MAYOR NÚMERO DE MEXICANOS QUE NO TENÍAN ACCESO A ELLA. SIN EMBARGO, AÚN EN EL MÉXICO DE HOY EN DÍA NO SE HA LOGRADO TAN IMPORTANTE Y PRIMORDIAL OBJETIVO. CRED QUE A ESTOS ASPECTOS NO SE LES HA BRINDADO LA SUFICIENTE IMPORTANCIA NI ANTES NI AHORA, PORQUE SI EN REALIDAD SE CUMPLIERAN ESTAS CONDICIONES DE LA EDUCACIÓN, HABRÍA MUCHA MÁS GENTE CON ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA ESCOLAR. SIN EMBARGO, AL INVESTIGAR ME LLAMÓ LA ATENCIÓN EL HECHO DE QUE DESDE FINALES DEL SIGLO PASADO, YA SE TOMABAN EN CUENTA ESTOS ASPECTOS Y SE CONSIDERABAN IMPORTANTES.

DESPUÉS DE ESTE ANÁLISIS NOS PODEMOS DAR CUENTA DE LAS POSTURAS POLÍTICAS QUE EXISTÍAN EN EL PAÍS Y QUIENES ERAN LOS QUE TOMABAN LAS DECISIONES MÁS IMPORTANTES.

ES MUY INTERESANTE VER CÓMO LA COMISIÓN RECHAZABA RONDAMENTE EL PROYECTO PROPUESTO POR CARRANZA. SIN EMBARGO,

GRACIAS A LA DEMOCRACIA REESTABLECIDA, SE PERMITE LA PARTICIPACIÓN Y EXPRESIÓN DE TODOS A CONSIDERACIÓN DEL GOBIERNO, -- SIN INFLUENCIAS POLÍTICAS. SIN EMBARGO, ACABADA DE RESTAURAR LA DEMOCRACIA, A ESTE HECHO CREO QUE NI SIQUIERA SE LE PUSO LA DEBIDA ATENCIÓN, A PESAR DE QUE YA PARA ENTONCES LA EDUCACIÓN ERA UN ASUNTO RELEVANTE. ES CURIOSO QUE DESPUÉS DE -- HABER LUCHADO TANTO POR ESO, NO SE DÉ A LA EDUCACIÓN ESA -- GRAN ATENCIÓN QUE NECESITABA EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD QUE -- SE PRESENTA.

ME LLAMÓ LA ATENCIÓN QUE DESDE 1812 SE PROMULGARAN NUMEROSAS CONSTITUCIONES PARA REGIR NUESTRO PAÍS. ESTAS SON ANTECEDENTES IMPORTANTES PARA LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1857 Y POSTERIORMENTE PARA LA DE 1917. CONSTITUCIÓN QUE HASTA LA FECHA NOS RIGE. ES CURIOSO VER CÓMO LOS INTERESES QUE SE PLASMAN EN LAS DIFERENTES CONSTITUCIONES IBAN -- CAMBIANDO AL PASO DEL TIEMPO, Y PIENSO QUE ÉSTA ES BUENA PUES INDICA QUE MÉXICO ESTABA EVOLUCIONANDO Y QUE SIMPLEMENTE SE -- QUEDARA ESTÁTICO.

ADEMÁS SE PUEDE CONSTATAR COMO CADA ÉPOCA TOMABA UN -- CAMINO O UNA CORRIENTE IDEOLÓGICA Y MARCABA LAS PAUTAS DE -- UN GOBIERNO, CADA ÉPOCA BUSCABA FORMAR UN TIPO DE HOMBRE, -- ENTONCES LOS FINES Y OBJETIVOS EDUCATIVOS IBAN ENCAUZADOS A FORMAR ESE TIPO DE HOMBRE PARA UN GOBIERNO Y SOCIEDAD DETERMINADA.



EN FIN, ESTE TRABAJO ME HA DADO UNA VISIÓN MÁS CLARA Y COMPLETA DE CÓMO ESTABA LA SITUACIÓN EN AQUEL ENTONCES, DE -  
CÓMO SE PROMULGÓ Y ESTABLECIÓ LA CONSTITUCIÓN Y SOBRE TODO -  
EL ARTÍCULO TERCERO.

CITA BIBLIOGRAFICA.

- 1).- ROBLES, MARTHA. "EDUCACIÓN Y SOCIEDAD EN LA HISTORIA DE MÉXICO" 5A. EDICIÓN. MÉXICO, 1981. PP.254.

-----

## BIBLIOGRAFIA

- o - GUTIÉRREZ ZULUAGA, ISABEL. "HISTORIA DE LA EDUCACIÓN" 4A. EDICIÓN. MADRID. ED. NARCEA, S. A. 1972.
- X - GUZMÁN, LUIS MARTÍN. "LEYES DE REFORMA, GOBIERNOS DE COMONFORT Y JUÁREZ (1856-1863)". EMPRESAS EDITORIALES, -- S. A. MÉXICO, D.F., 1955.
- SOLANA, FERNANDO, CARDIEL REYES RAÚL, BOLAÑOS MARTÍNEZ -- RAÚL. "HISTORIA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO". SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. FONDO DE CULTURA -- ECONÓMICA. MÉXICO.
- o - RABASA O. EMILIO, CABALLERO GLORIA. "MEXICANO, ESTA ES TU CONSTITUCIÓN". CÁMARA DE DIPUTADOS. 1982.
- o - ROBLES, MARTHA. "EDUCACIÓN Y SOCIEDAD EN LA HISTORIA DE -- MÉXICO". 3A. EDICIÓN. MÉXICO, 1981.
- VÁZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA. "NACIONALISMO Y EDUCACIÓN EN -- MÉXICO". C.M. COLEGIO DE MÉXICO. 1975. MÉXICO 7, MÉXICO, D. F.
- PARRA A. VÍCTOR. "FILOSOFÍA EDUCATIVA MEXICANA". CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES 'LA SALLE'. MONTERREY, N. L. -- 1984.